



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 35

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 15 al 19 de enero de 2018

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
Semana del 15 al 19 de enero 2018	5
SALA.....	5
MARTES 16 DE ENERO	5
MIÉRCOLES 17 DE ENERO	6
JUEVES 18 DE ENERO.....	6
RESUMEN SENADO	7
Semana del 15 al 19 de enero 2018	7
SALA.....	7
MARTES 16 DE ENERO	7
MIÉRCOLES 17 DE ENERO (Sesión Especial)	8
MIÉRCOLES 17 DE ENERO (Sesión ordinaria)	8
CÁMARA DE DIPUTADOS.....	9
LUNES 15 DE ENERO	9
Comisión de Salud	13
Comisión de Ciencias y Tecnología.....	14
MARTES 16 DE ENERO	16
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	16
Comisión de Economía	16
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	18
Comisión de Relaciones Exteriores.....	19
Comisión de Hacienda	20
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	22
Comisión de Educación.....	25
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	26
Comisión de Salud	27
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	29
MIÉRCOLES 17 DE ENERO	31
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	31
Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco	33
Comisión Especial Investigadora creación nuevos Notarios	34
Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.....	37
Comisión de Ciencia y Tecnología	36
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	38
Comisión de Minería y Energía.....	39

Comisión de Familia y Adulto Mayor 1.....	40
Comisión de Hacienda	42
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.....	43
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	44
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	46
Comisión Familia y Adulto Mayor 2.....	47
JUEVES 18 DE ENERO.....	49
Comisión de Cultura y las Artes.....	49
Comisión de Ciencia y Tecnología	50
Comisión de Educación.....	51
SENADO	56
LUNES 15 DE ENERO	56
Comisión de Educación.....	56
Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, Unidas.....	59
Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.....	59
Comisión de Agricultura	62
MARTES 16 DE ENERO	63
Comisión de Hacienda	63
Comisión Mixta proyecto Aguas Grises (Boletín N° 9452-09)	65
MIÉRCOLES 17 DE ENERO.....	66
Comisión de Educación.....	66
Comisión de Educación 2.....	68
Comisión de Economía	71
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	72
Comisión de Minería y Energía.....	73

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 15 al 19 de enero 2018

SALA

MARTES 16 DE ENERO

1.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.132 de Televisión Nacional de Chile (Boletín N°6191-19). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó por 62 votos a favor, 25 en contra y 4 abstenciones el informe de la Comisión Mixta, alcanzando el quorum calificado (60 votos) para su aprobación. Despachado el informe al Senado para su conocimiento.

2.-Proyecto de ley que elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una regulación transitoria para el año 2017 (Boletín N°11257-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en votaciones sucesivas y separadas, una serie de normas. Despachado al tercer trámite constitucional en el Senado.

3.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.948, orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, para otorgar un ascenso póstumo de carácter honorífico al personal de las ramas que las conforman (Boletín N°9992-02). Moción. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones introducidas por el Senado por 91 votos a favor y 4 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

4.-Proyecto de ley que modifica la ley N°20.529, sobre el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización, para ampliar las atribuciones del administrador provisional (Boletín 11266-04). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 95 votos a favor y una abstención. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

5.-Proyecto de ley designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Boletín N°11245-17). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó las normas simples de manera unánime por 97 votos a favor. En votaciones sucesivas y separadas aprobó una serie de normas, alcanzando los quorum requeridos para su aprobación. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

MIÉRCOLES 17 DE ENERO

1.-Proyecto de ley que distribuye rezagos del sistema de capitalización individual (Boletín N°11545-13). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general el proyecto por 102 votos a favor y dos abstenciones. En votaciones sucesivas y separadas aprobó una serie de normas. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

2.-Proyecto de ley que traspasa el establecimiento de salud de carácter experimental, Hospital Padre Alberto Hurtado, a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y delega facultades para la modificación de las plantas de personal del mencionado Servicio (Boletín N° 11484-11). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general el proyecto por 101 votos a favor de manera unánime. En votaciones sucesivas y separadas aprobó una serie de normas y rechazó el artículo segundo transitorio con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

3.-Proyecto de ley que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo (Boletín N°10314-06). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe de la Comisión Mixta por 103 votos a favor de manera unánime, alcanzando el quorum de ley orgánica constitucional 4/7 (67 votos) requeridos para su aprobación. Despachado el informe al Senado para su conocimiento.

JUEVES 18 DE ENERO

1.-Proyecto de ley que reforma del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de adecuarlo al aumento del número de diputados y al cambio del sistema electoral establecido en la ley N°20.840, y de introducirle modificaciones en otras materias (Boletín N°11565-07). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general el proyecto por 66 votos a favor y cinco abstenciones. Remitido a la Comisión de Constitución para la discusión en particular.

2.-Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N°8924-07). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala conoció el informe del proyecto. Queda pendiente el cierre del debate y la votación para la siguiente sesión de Sala.

RESUMEN SENADO

Semana del 15 al 19 de enero 2018

SALA

MARTES 16 DE ENERO

1.-Proyecto de ley que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo (Boletín N°10314-06). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe de la Comisión Mixta por 29 votos a favor de manera unánime, alcanzando el quorum de ley orgánica constitucional 4/7 (21 votos) requeridos para su aprobación. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2.-Oficio de S.E. la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como miembros del Consejo Directivo de la Academia Judicial, al señor Gonzalo Berríos Díaz y a la señora Carmen Domínguez Hidalgo (Boletín N° S 1960-05)

La Sala aprobó la designación por 23 votos a favor de manera unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

3.-Proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales (Boletín N°10125-15). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en votaciones sucesivas y separadas, una serie de modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

4.-Proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito con el objeto de tipificar como falta grave la conducción por el costado izquierdo de la calzada de manera constante en carreteras de dos o más pistas (Boletín N°10495-15). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en particular, el proyecto por 17 votos a favor y una abstención. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

MIÉRCOLES 17 DE ENERO (Sesión Especial)

1.-Proyecto de ley que sobre Universidades del Estado (Boletín N°11329-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, todas las disposiciones que requieren rango orgánico constitucional para su aprobación por 26 votos a favor de manera unánime. En votaciones sucesivas y separadas, aprobó una serie de normas simples. Despachado al tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputados.

MIÉRCOLES 17 DE ENERO (Sesión ordinaria)

1.-Proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas (Boletín N°10687-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general el proyecto de manera unánime por 23 votos a favor, alcanzando el quorum de 4/7 (21votos) requeridos para su aprobación. Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones el día 8 de marzo.

2.-Proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para imponer a la empresa distribuidora de energía la obligación de solventar el retiro y reposición del empalme y medidor en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor (Boletín N°10331-08). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular el proyecto por 14 votos a favor. Despachado al tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputados.

CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 15 DE ENERO

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Alvarado (reemplaza a Jiménez), Bellolio, Coloma, H. Gutiérrez, F. Kast, Letelier, Poblete, Saldívar, Walker (reemplaza a Sabag). Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Espejo.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. (Boletín N° 8924-07). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión, se retomó la discusión en particular del proyecto, se votaron las indicaciones de los artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15° y se despachó el proyecto pasando a la Sala. Se revisa el artículo 8° (antes artículo 6°) el cual se refiere a la rectificación por personas mayores de edad con vínculo matrimonial no disuelto. Se someten a votación de la indicación N° 1 a la N° 8 las cuales corresponden a correcciones formales. Se aprueban.

Se somete a votación la indicación N° 9 del Ejecutivo que plantea sustituir, en su inciso segundo, la expresión “de terminación de matrimonio” por la frase “donde será oído u oída”. Ministra Narváez explica que esta indicación pretende que el término del matrimonio quede sujeto a la voluntad de las partes.

Diputado Bellolio argumenta que de aprobarse esta indicación se estaría legislando el matrimonio igualitario, lo cual no sería temática de esta ley. Propone votarlo junto al artículo segundo transitorio que plantea el Ejecutivo. Se somete a votación junto con el artículo segundo transitorio. Se aprueban de forma conjunta.

Se somete a votación la indicación N° 12 del Ejecutivo para intercalar el siguiente inciso tercero, nuevo, pasando el actual inciso tercero a ser cuarto y así sucesivamente: “El o la cónyuge del o la solicitante podrá solicitar, por escrito, que se declare la terminación del matrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 N° 5 de la ley de Matrimonio Civil, hasta cinco días antes de la audiencia a la que se refiere el inciso anterior. Si así no lo hiciere, el tribunal resolverá derechamente sobre la solicitud de rectificación de nombre y sexo registral.”. Se aprueba.

Se somete a votación la indicación N° 14, N° 15, N° 17, N° 18, N° 19 y N° 20, las cuales corresponden a adecuaciones formales relacionadas con la aprobación de la indicación N° 9 y N° 12. Se aprueban.

Se somete a votación la indicación N° 21 del Ejecutivo para sustituir el inciso séptimo, por el siguiente: “Verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta ley, el juez resolverá sobre la rectificación, la terminación del matrimonio, en caso que haya sido solicitada, así como respecto de cualquier otra materia accesoria que se hubieren ventilado en el procedimiento, en la sentencia definitiva, respecto de la cual procederá el régimen general de recursos en materias de familia. La apelación de la sentencia definitiva se concederá en ambos efectos y gozará de preferencia para su vista y fallo.”. Se aprueba.

Se somete a votación la indicación N° 24 del Ejecutivo para agregar un nuevo inciso final, del siguiente tenor: “En todo lo no regulado por esta ley, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la ley N° 19.968.”. Se aprueba.

Se revisa la propuesta del Ejecutivo que pretende introducir un nuevo artículo 9º, el cual establece el procedimiento para el cambio de nombre y sexo registral de los menores de edad. Se rechaza. La comisión decide someter a votación la propuesta del Diputado Letelier de este nuevo artículo 9º y se aprueba. Diputado Espejo manifiesta que hará reserva constitucional sobre este artículo ya que constituye una vulneración al principio de la no patologización y una comprensión inadecuada en materia de autonomía progresiva de los niños y adolescentes.

Se revisa el artículo 10º (antes artículo 7º) el cual se refiere a la orden del tribunal para efectuar la rectificación de la partida de nacimiento y de los documentos de identificación. Se someten a votación la indicación N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 del Ejecutivo las cuales pretenden introducir adecuaciones formales concordantes con las modificaciones anteriormente aprobadas. Se aprueban.

Se revisa el artículo 11º (antes artículo 8º) el cual se refiere a la emisión de nuevos documentos y a su información. Se someten a votación todas las indicaciones presentadas por el Ejecutivo en paquete, las cuales pretenden adecuar formalmente el proyecto a lo anteriormente aprobado. Se aprueban.

Se somete a votación la indicación N° 11 de los Diputados Boric, Espejo y Poblete al artículo 11º para agregar la siguiente letra o) en el inciso quinto del artículo 11º: “o) A la Dirección General de Movilización Nacional”. Se aprueba.

Se revisa el artículo 12º (antes artículo 9º) el cual se refiere a los efectos de la rectificación prevista en esta ley. Se somete a votación la indicación N° 1 del Ejecutivo para intercalar, en su inciso primero, entre el guarismo “1930” y el punto y aparte, la expresión “, que aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil”. Se aprueba.

Se somete a votación la indicación N° 2 del Ejecutivo para agregar el siguiente inciso final, nuevo: “En caso de haberse decretado la terminación del matrimonio para personas con vínculo matrimonial no disuelto, los efectos para los contrayentes serán los dispuestos en la ley de Matrimonio Civil para la nulidad matrimonial.”. Se aprueba.

Se revisa el artículo 13º (antes artículo 10º) el cual se refiere a la obligación de un trato digno. Diputado Espejo explica que la indicación que presentó a este artículo junto con el Diputado Boric y Poblete, vuelve compatible el proyecto con la ley Zamudio, ya que establece explícitamente la prohibición de discriminación arbitraria. Se somete a votación la indicación y se aprueba.

Se revisa el artículo 14º (antes artículo 11º) el cual se refiere a la reserva del procedimiento y a la confidencialidad de los documentos rectificadas. Se somete a votación el paquete de indicaciones presentadas por el Ejecutivo, excepto la N° 8, las cuales pretenden incorporar adecuaciones formales. Se aprueban.

Se revisa el artículo 15º (antes artículo 12º) el cual modifica el artículo 42 de la Ley de Matrimonio Civil, contenida en el artículo primero de la ley N° 19.947. Se someten a votación la indicación N° 1, N° 2 y N° 3 del Ejecutivo las cuales pretenden concordar el texto de este artículo con lo anteriormente aprobado en relación al vínculo matrimonial. Se aprueban.

Se revisa la Indicación de los diputados Boric, Espejo y Poblete para agregar el siguiente artículo 17°, “Modificase el artículo 2° de la ley 20.609, que establece medidas contra la discriminación en lo siguiente:
a) Para sustituir, en el inciso primero, la frase “la identidad de género” por “la identidad y expresión de género”. Se somete a votación y se aprueba.

Se revisa Indicación del Ejecutivo para agregar el siguiente artículo nuevo, que pasaría a ser 18°, “Agrégase, en el artículo 8 de la ley Nº 19.968 que Crea los Tribunales de Familia, el siguiente número 17, nuevo, pasando el actual número 17 a ser 18, “17. Asuntos en que se solicite la rectificación de la partida de nacimiento de un niño, niña o adolescente, así como de personas mayores de edad con vínculo matrimonial no disuelto.”. Se somete a votación y se aprueba.

Se revisa la indicación del Ejecutivo para intercalar el siguiente artículo nuevo, que pasaría a ser 19°: “Un reglamento emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos establecerá: a) Lo referido a los procedimientos seguidos ante el Servicio de Registro Civil e Identificación en cuanto al resguardo de la privacidad. b) Reglas cuyo fin sea la adecuada observancia de los principios contenidos en la ley Nº 19.968, en especial en lo relativo al Interés Superior del Niño y a su Autonomía Progresiva. El reglamento a que se refiere este artículo deberá ser dictado en el plazo de 1 año desde la publicación de la presente ley.” Se somete a votación y se aprueba.

Se revisan las disposiciones transitorias referidas a la rectificación del sexo. Se somete a votación la indicación presentada por el Ejecutivo al artículo 1° para sustituir en el inciso segundo del artículo primero transitorio el guarismo “4” por “5”. Se aprueba. Se somete a votación la indicación del Ejecutivo para intercalar un nuevo artículo segundo transitorio, pasando el actual a ser tercero transitorio. “Artículo segundo. Mientras no se encuentren en vigencia las normas que regulan en igualdad de condiciones el matrimonio entre parejas del mismo sexo, la sentencia firme que acoge la solicitud de rectificación de sexo y nombre en la partida de nacimiento y documentos de identificación, por razón de identidad de género, siempre pondrá término al matrimonio.”. Se aprueba.

Finalizando la votación en particular del proyecto, este se despacha y se levanta la sesión.

Votación

Artículo 8° (Antes artículo 6°)

Indicación Nº 1 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 3 (Ejecutivo): aprobada por 7 votos a favor y 3 en contra.

Indicación Nº 5 (Ejecutivo): aprobada por 7 votos a favor y 3 en contra.

Indicación Nº 6 (Ejecutivo): aprobada por 7 votos a favor y 3 en contra.

Indicación Nº 7 (Ejecutivo): aprobada por 7 votos a favor y 3 en contra.

Indicación Nº 8 (Ejecutivo): aprobada por 7 votos a favor y 3 en contra.

Indicación Nº 9 (Ejecutivo): aprobada por 9 votos a favor y 1 abstención.

Indicación Nº 12 (Ejecutivo): aprobada por 9 votos a favor, 1 abstención.

Indicación Nº 14 (Ejecutivo): aprobada por 9 votos a favor y 1 abstención.

Indicación Nº 15 (Ejecutivo): aprobada por 9 votos a favor y 1 abstención.

Indicación Nº 17 (Ejecutivo): aprobada por 9 votos a favor y 1 abstención.

Indicación Nº 18 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 19 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 20 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 21 (Ejecutivo): aprobada por 9 votos a favor y 1 abstención.

Indicación Nº 24 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Nuevo artículo 9º

Propuesta del Ejecutivo, rechazada por unanimidad.

Indicación de Letelier, aprobado por 8 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Artículo 10º (antes artículo 7º)

Indicación Nº 1 (Ejecutivo): aprobada por 9 votos a favor y 1 en contra.

Indicación Nº 2 (Ejecutivo): aprobada por 9 votos a favor y 1 en contra.

Indicación Nº 3 (Ejecutivo): aprobada por 9 votos a favor y 1 en contra.

Indicación Nº 4 (Ejecutivo): aprobada por 9 votos a favor y 1 en contra.

Artículo 11º (antes artículo 8º)

Indicación Nº 1 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 2 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 3 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 4 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 5 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 6 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 8 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 9 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 10 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 11 (Boric y Espejo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 13 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Artículo 12º (antes artículo 9º)

Indicación Nº 1 (Ejecutivo): aprobado por unanimidad.

Indicación Nº 2 (Ejecutivo): aprobado por unanimidad.

Indicación Nº 3 (Rivas): rechazada por unanimidad.

Artículo 13º (antes artículo 10º)

Indicación Nº 1 (Boric y Espejo): aprobado por 7 votos a favor y 3 en contra.

Indicación Nº 2 (Nogueira): rechazada por 6 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.

Artículo 14º (antes artículo 11º)

Indicación Nº 1 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 2 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 3 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 5 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 6 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 8 (Ejecutivo): Retirada.

Artículo 15º (antes artículo 12º)

Indicación Nº 1 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 2 (Coloma): rechazada por unanimidad.

Indicación Nº 3 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 4 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Propuesta Diputado Espejo para un nuevo artículo 17º: aprobada por 7 votos a favor y 3 votos en contra.
 Propuesta del Ejecutivo para incorporar un nuevo artículo 18º: aprobada por 9 votos a favor y 1 en contra.
 Propuesta del Ejecutivo para incorporar un nuevo artículo 19º: aprobado por unanimidad.

Disposiciones transitorias

Artículo 1º

Indicación Nº 1 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Artículo 2º (nuevo)

Indicación Nº 1 (Ejecutivo): aprobado por unanimidad

Próximo tramite

Pasa a Sala.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidente), Castro, Hasbún, Hernando, M. Núñez, Macaya, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio de Salud, Jaime Burrows.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que adecua la legislación nacional al estándar del convenio marco de la organización mundial de salud para el control de tabaco. (Boletín Nº 8886-11). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión continuó la votación en particular del proyecto.

En el artículo 9º que prohíbe el uso de aditivos saborizantes o aromatizantes, tales como frutales, cacao o mentol y cualquier otro que dé un sabor distinto al natural del tabaco, se rechazó el inciso primero y se aprobaron las indicaciones del Ejecutivo y de los Diputados Cariola, Hasbún y Macaya.

Votación

Artículo 9º, inciso primero, respecto a las sustancias utilizadas para el tratamiento del tabaco. Rechazada por 9 votos en contra y 1 abstención.

Artículo 9º, indicación del Ejecutivo, que prohíbe la comercialización de productos de tabaco con aditivos saborizantes o aromatizantes. Aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Ciencias y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Arriagada (reemplazo diputado Cornejo), Hoffman, Jackson, Rubilar, Torres, Vallejo, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Presidente de Conicyt, Mario Hamuy. Asesor del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Pablo Jorquera.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, (Boletín N° 11101-19). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En artículo 1°, referido al objeto de la ley. Aprobado.

En artículo 2°, referido al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Aprobado.

En artículo 3°, referido al Ministerio, se revisó la indicación del Ejecutivo. Aprobado.

En artículo 3°, inciso tercero, referido al Ministerio. Aprobada

Diputado Torres pregunta si el termino esta correcto o habría problemas en caso de que se aprueben las macro-zonas.

Sr. Hamuy, Presidente de Conicyt, indica que más adelante hay indicaciones del Ejecutivo en orden a dividir en seremis.

Diputad Torres crees que se puede generar confusión con esta definición.

Diputada Rubilar señala que independiente de que existan macro zonas, igual debe existir cierta coordinación entre las regiones.

En artículo 4°, referido a las funciones del Ministerio, letra a). Aprobada.

En artículo 4°, letra b), se revisó la indicación del Ejecutivo. Aprobada.

En artículo 4°, letra c). Aprobado.

En artículo 4°, letra d). Aprobado.

En artículo 4°, letra e). Aprobado.

En artículo 4°, letra f), se revisaron las indicaciones parlamentarias presentadas. Aprobadas.

En artículo 4°, letra h), se revisó la indicación de la diputada Vallejo y el Diputado Arriagada. Aprobada.

En artículo 4°, letra g). Aprobada.

En artículo 4°, letra h), se revisó la indicación de los diputados Arriagada y Farías. Aprobada.

En artículo 4°, letra h), se revisó la indicación del ejecutivo. Aprobada.

Diputada Arriagada indica que para la red de investigadores es importante que se reconozca el rol de la mujer en el desarrollo de las ciencias y la tecnología. Ello por cuanto existe un sinfín de desventajas para las mujeres en la ciencia.

En artículo 4°, letra i), se revisó la indicación del Diputado Arriagada. Aprobada

En artículo 4°, letra i), se revisó la indicación del Diputado Robles. Aprobada.

En artículo 4°, letra i), se revisó la indicación del Diputado Jackson. Aprobada.

En artículo 4° letras j), k), l), m), o). Aprobadas.

En artículo 4°, letra n), se revisó la indicación de los diputados Arriagada y Farías. Aprobadas.

En artículo 4°, letra p). Aprobada.

En artículo 4°, letra q). Aprobada.

En artículo 5°, referido a las atribuciones del Ministerio, se revisó la letra a), con la indicación del diputado F. Kast. Inadmisible.

Sr. Jorquera, Asesor del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, señala que no es correcta con el modelo del sistema esta letra del artículo.

Votación

Aprobados artículos 1°. 2°. 3° y 4°.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

MARTES 16 DE ENERO

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Venegas (presidente), Carvajal, García, Hasbún, Meza, Pacheco, L. Pérez. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Monsalve.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado, (Boletín N° 10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión particular. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La comisión acordó poner término a la sesión en consideración a que la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones no pudo asistir debido que se encontraba en el Senado.

Habiéndose cumplido el objeto a esta sesión, se pone término a la misma.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión particular del proyecto.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente) Auth, Chahín, Jarpa, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Asesor Legislativo del Ministerio de Economía, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto que crea el Registro Nacional de Corredores de Propiedades y regula el ejercicio de dicha actividad (Boletín N° 10391-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular. 2.- Proyecto que regula la creación y funcionamiento de las empresas de beneficio e interés colectivo (Boletín N° 11273-03). Moción. Primer trámite Constitucional; discusión en particular.

1.- Boletín N° 10391-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Se somete a votación el proyecto siendo aprobado en general.

En artículo 1° referido a quienes se entienden como corredores de propiedades. Aprobado.

En artículo 2°, referido al registro, se revisó la indicación N° 5 del Ejecutivo. Aprobado.

En artículo 3°, referido a quien mantiene el registro. Aprobado.

En artículo 4°, referido a la suspensión del registro. Aprobado.

En artículo 5°, 6°, 7° y 8°, referidos al reglamento. Aprobados.

En artículo 9°, referido a las personas jurídicas. Aprobado.

En artículo 10°, referido a las causales de cancelación. Aprobado.

En artículo 11° y 12°, referidos a la duración del registro. Aprobados.

En artículo 13, referido a los derechos de los consumidores. Aprobado.

En artículo 14, referido al proceso de reclamación. Aprobado.

En artículo 15°, referido a las obligaciones de las personas naturales. Aprobado.

Artículo transitorio único, referido al tiempo de publicación. Aprobado.

Votación

Aprobado en general el proyecto.

Aprobados en particular los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°.

Próximo Trámite

Pasa a Sala

2.- Boletín N° 11273-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Fernández manifiesta la molestia por la no presencia de la Subsecretaria y de las autoridades de Gobierno.

En artículo 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15° se revisaron las indicaciones del Ejecutivo. Rechazados.

Artículo transitorio, aprobado.

Cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Próximo Trámite

Proyecto pasa a Sala.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Arriagada, Becker, Berger, Mirosevic, Ojeda, Sandoval. Senadores: Montes.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias (Boletín N°11293-06). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Montes expone sobre los antecedentes de la iniciativa. Señala que en la actualidad existe una serie de irregularidades en los procedimientos de calificación de elecciones, las que se derivan de la ley N° 20.500. Indica que el espíritu del proyecto es agilizar la calificación de las elecciones vecinales y comunitarias, solo si hay reclamos. Con el fin de lograr una rápida comunicación de las impugnaciones y las resoluciones que recaen sobre ellas, se incorporan, además, notificaciones obligatorias mediante formato electrónico entre el Tribunal Electoral Regional y los municipios.

Diputado Berger sostiene que es necesario escuchar a distintas organizaciones comunitarias y autoridades del Tribunal Regional de Elecciones. Asimismo, señala que se tramitó una iniciativa que modificaba la ley N°18.593, de los Tribunales Electorales Regionales, para eliminar una facultad de estos referida a la calificación de elecciones de grupos intermedios, y que fue rechazada.

Senador Montes manifiesta que la iniciativa anterior a la que se alude, pretendía entregar a los TER toda facultad para interceder. Señala que el presente proyecto busca es que la junta de vecinos no tenga que derivarse al TER, solo si se manifiesta una irregularidad.

Diputado Arriagada indica que no está en condiciones de votar la iniciativa ya que la propuesta responde a una problemática en particular y no es lo que comúnmente ocurre.

Diputado Chávez propone que para la próxima sesión se inviten a organizaciones como la Asociación chilena de municipalidades y a representantes del TER de Valparaíso.

Diputado Aguiló solicita el acuerdo para que, una vez escuchado los invitados, se proceda a la votación.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Someter a votación el proyecto de ley, una vez realizada las exposiciones en la próxima sesión.

Próximo trámite

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Campos, Hernández, Jarpa, Kort, Mirosevic, Sabag, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Milenko Skoknic.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores con el objeto de que exponga respecto a los lineamientos y objetivos de la política exterior de Chile, a fin de adoptar resoluciones respecto al Acuerdo Marco de Participación en Instancias Internacionales de la Cámara de Diputados.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Skoknic, Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, expone sobre los principales lineamientos, señalando que es fundamental participar en el Mercosur. Considera relevante la participación en el Parlamento Andino, Unión Interparlamentaria, Unión Europea. Respecto a Asia pacifico, indica que siempre va a ser un foco relevante debido a las relaciones comerciales. Concluye que hay dos casos judiciales ante La Haya actualmente, por lo que será relevante la decisión de la Corte para determinar también las relaciones internacionales.

Diputado Kort consulta sobre las relaciones con la Unión Europea, principalmente con el Reino Unido.

Diputado Rocafull señala que es relevante que los lineamientos y objetivos del Ejecutivo en materia de relaciones internacionales, sean armonizados con el Parlamento, a partir de esto, señala que para algunos parlamentarios es relevante las relaciones con Perú, particularmente en relación al medio ambiente específicamente en contaminación de aguas y a la coordinación de vedas de pesca. En lo concerniente a Bolivia, indica que existen temas pendientes como los terrenos entregados en concesión a Bolivia, respecto de lo cual consulta sobre la situación de estos.

Diputado Sabag pregunta sobre las relaciones con el mundo árabe.

Sr. Skoknic señala que la estrategia respecto a la Unión Europea se ha centrado en una negociación con Reino Unido para mejorar el acceso en dicho mercado, además de mantener las relaciones activas con la Unión Europea en general. En cuanto a Perú y Bolivia, se enviará la información detallada de forma reservada a los integrantes de esta Comisión. En relación al mundo árabe, indica que hay una serie de embajadas en dichos países, excepto por la zona del Golfo, donde solo se tiene embajada en los Emiratos Árabes.

Diputado Hernández propone aprobar la propuesta solicitando la incorporación de Mercosur.

Diputado Kort propone aprobar esta propuesta instando a fomentar una agenda parlamentaria en relación a crear un grupo APEC para concordar con el hecho de ser anfitriones el año 2019.

Diputado Rocafull solicita incluir también los grupos parlamentarios para relaciones con países vecinos.

Diputado Jarpa propone invitar nuevamente al Secretario General de la Cámara de Diputados. Se toma acuerdo.

Diputado Rocafull propone invitar a la Directora de Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se acuerda.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar al Secretario General de la Cámara de Diputados y a la Directora de Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de continuar analizando el Acuerdo Marco de Participación en Instancias Internacionales de la Cámara de Diputados.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Melero, Monsalve, Santana, Schilling.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Natalia Oltra. Abogado del Departamento Jurídico del Ministerio de Salud, Manuel Pérez. Abogado de la Subdirección de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, Rodrigo Caravantes.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (FENPRUSS), Aldo Santibáñez. Presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile (FENASENF), Magaly Miranda.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los servicios de salud (Boletín N° 11486-11). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Lorenzini consulta por qué el proyecto pasa por la Comisión de Hacienda, pese a no tener impacto fiscal. Secretaría reconoce que, si bien no implica gastos, si es una reasignación de recursos, al tratarse del traspaso de contrata a planta.

Sra. Oltra, Jefa de la División de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, señala que el proyecto dice relación con el acuerdo entre el Gobierno y los gremios de salud firmado en junio de 2017, el que propone un encasillamiento en espejo para para los profesionales de los Servicios de Salud, adicional y posterior al proceso de implementación de los DFL de la Ley 20.972, y que está destinado para profesionales vigentes al 31 de marzo de 2017.

Afirma que el proyecto establece mayores oportunidades de carrera funcionaria, incrementando el número de cargos de planta. Asimismo, delega en la Presidenta de la República la facultad de modificar las plantas de profesionales de los Servicios de Salud y de dictar normas respecto al encasillamiento del personal que se desempeña a contrata en tales servicios asimilados a un grado de esas plantas. Además, comenta, establece las condiciones bajo las cuales se crearán los nuevos cargos de profesionales en las plantas de los Servicios de Salud y las normas generales para su provisión, mediante concursos internos de encasillamiento.

Por último, plantea que compromete una evaluación externa de la carrera profesional en salud, de manera de generar evidencia teórica y empírica que demuestre que un cambio en el modelo de carrera de los profesionales impactará positivamente en el modelo actual de gestión de la salud pública.

Sr. Pérez, Abogado del Departamento Jurídico del Ministerio de Salud, plantea que en la Comisión de Salud, en el artículo que establece que las vigencias no podrán ser anteriores a la fecha en que se encuentren totalmente tramitados los actos administrativos de encasillamiento que corresponda dictar de conformidad a los DFL que fijen las plantas de personal de los Servicios de Salud en virtud de la ley N°20.972, se le agregó una indicación que establece que no podrán exceder el plazo de ocho meses posteriores al encasillamiento previsto en la ley. Ante eso, sostiene que quedó incorporado en un inciso que no corresponde. Por lo anterior, se acordó que Secretaría lo corrigiera.

Diputado Lorenzini consulta hacia donde irán los recursos destinados en los cargos no provistos. A lo cual, la Sra. Ostra explica que no se reasignarán, dado que simplemente no se produce el cambio.

Diputado Aguiló valora el proyecto por su trascendencia, dado que, a su juicio, el Ministerio de Hacienda está reconociendo que no hay costo alguno por traspasar a miles de funcionarios desde la contrata a la planta.

Diputado Monsalve consulta por la opinión de la Dipres en torno a una indicación de su autoría que busca precisar el estudio con el propósito de evaluar la carrera funcionaria.

Sr. Caravantes, Abogado de la Subdirección de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, señala que este proyecto viene a complementar la ley 20.972. Además, manifiesta compartir el tenor de la indicación propuesta por el Diputado Monsalve.

Diputado Melero cuestiona que el proyecto no cuente con informe de productividad.

Sr. Santibáñez, Presidente de la Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (FENPRUSS), valora el tremendo avance que significa el presente proyecto, el cual va más allá del traspaso a la planta, puesto que incorpora un estudio que tiene como objetivo proponer un modelamiento de carrera distinto, ya que el actual modelo de carrera funcionaria no da cuenta de la especificidad que hoy en día impera en los servicios de salud pública.

Sra. Miranda, Presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile (FENASENF), agrega que el proyecto viene a poner justicia en torno al 80%-20% de trabajadores planta-contrata, al menos para los trabajadores de salud.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose aprobado y despachado el proyecto, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Votación en particular, incluida indicación de Diputado Montes, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Nogueira (reemplazo de Squella), Rincón, Saffirio, Trisotti, Turren.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Servicios Sociales, Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.101, sobre arrendamiento de predios urbanos (Boletín N° 8395-07). Moción. Primer trámite constitucional, discusión en particular. 2.- Proyecto de reforma constitucional que modifica la Constitución Política de la República para perfeccionar la regulación contenida en los Capítulos I a VIII en las materias que indica (Boletín N° 11342-07). Moción. Primer trámite constitucional, discusión en particular. 3.- Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica (Boletín N° 11176-07). Mensaje. Primer trámite constitucional, discusión en particular. Urgencia simple.

1.- Boletín N° 8395-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Discusión y votación en particular pendiente, pues se evaluarán las indicaciones presentadas.

Próximo trámite

Comenzar con la discusión en particular.

2.- Boletín N° 11342-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría da cuenta de las dos nuevas indicaciones presentadas al proyecto, la primera de los diputados Andrade, Chahín y Rincón que busca suprimir el inciso final del artículo 58°. La segunda indicación del diputado Mirosevic que sustituye el inciso 4° del artículo 51° de la Constitución, reemplazado por el N° 7) del artículo único del proyecto.

En la indicación de los diputados Andrade, Chahín y Rincón, la Comisión estimó que la incompatibilidad surgiría al momento de asumir el cargo de representación popular, pues lo que estaba ocurriendo era que personas que trabajaban de alguna manera vinculado al Estado, tales como médicos o profesores, dejaban de prestar servicios atendida esta disposición, lo cual era inconveniente. Se somete a votación y se aprueba por 6 votos a favor y 1 abstención (H. Gutiérrez).

En la indicación del diputado Mirosevic, se consideró que la redacción propuesta era confusa, por disponer una terna en un sentido no acorde al resto del articulado. Se somete a votación y se rechaza por 8 votos en contra y 1 abstención (H. Gutiérrez).

Despachado el proyecto.

Votación

Indicación de Andrade y otros, se aprueba por 6 votos a favor y 1 abstención (H. Gutiérrez).

Indicación de Mirosevic, se rechaza por 8 votos en contra y 1 abstención (H. Gutiérrez).

Próximo trámite

Pasa a Sala.

3.- Boletín N° 11176-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta parte de la sesión tiene por objeto continuar con la votación en particular. Se discute la indicación nueva del Ejecutivo, comprometida en la sesión anterior, que sustituye el artículo 3° del proyecto, sobre el objeto del Servicio.

Indicación N° 5 (nueva) del Ejecutivo, se aprueba por unanimidad. Se entienden rechazadas el resto de las indicaciones sustitutivas al inciso (N° 5, 6 y 7).

Votación al inciso 2° del artículo 3°, se rechaza por 4 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Indicación N° 12 del diputado Rincón al inciso 3° del artículo 3°, que sustituye la palabra “órgano” por la palabra “tribunal”, se aprueba por 5 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención. Se aprueba el inciso.

Se someten a votación los literales a), b), c), e), f) y g), del artículo 11°, se aprueban por unanimidad.

Indicación N° 53.a) del Ejecutivo al artículo 11° Letra d), se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 53.b) del diputado Rincón que sustituye el literal e), se aprueba por unanimidad con enmiendas.

Indicación N° 53.c) del Ejecutivo al artículo 11° letra h) que ha pasado a ser i). Diputado Chahín critica que se establezcan en reglamentos el establecimiento de facultades del Servicio y señala que es inconstitucional. Solicita eliminar las palabras “y reglamentos”. Se somete a votación y se rechaza por unanimidad.

Indicación N° 55 de Ejecutivo al artículo 12°, se aprueba por unanimidad. Se somete a votación el resto del artículo 12° y se aprueba por unanimidad.

Indicaciones N° 57.a) y 57.b) del Ejecutivo al artículo 13°, se aprueban por unanimidad.

Indicación N° 57.c) del Ejecutivo al artículo 13°, pendiente de nueva redacción para incorporar parte de la indicación N° 57bis, del diputado Rincón.

Indicación N° 58 del diputado Rincón al artículo 13°, se aprueba por unanimidad.

Diputada Turres, que se desempeña accidentalmente como Presidenta, propone suspender la sesión dado que es complejo continuar con la votación por la confusión de numerales. Durante esta discusión, no se encuentra presente ningún parlamentario oficialista.

Diputada Nogueira solicita que se continúe y que Secretaría evalúe la forma de ordenar el proyecto.

En la indicación N° 59 de la diputada Nogueira, ésta solicita refundirla con la indicación 59bis (ex61) del Ejecutivo. Quedan pendientes todas las normas sobre registros.

Indicación N° 66 del Ejecutivo que intercala a continuación del artículo 13° que ha pasado a ser 10°, un nuevo artículo 11°, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 67 del Ejecutivo que sustituye el artículo 14° que ha pasado a ser 12°. Diputada Nogueira critica que existan recursos en este proyecto para acreditar a entidades o prestadores de Servicios, pues esa facultad está entregada a la Subsecretaría de la Niñez.

Subsecretaria Berner indica que esos recursos ya se encuentran destinados a la Subsecretaría de la Niñez a través de un artículo transitorio en este proyecto.

Votación del inciso 1° del artículo 14° que ha pasado a ser 12° con la indicación N° 67 del Ejecutivo, se aprueba por unanimidad.

Inciso 2° del artículo 14° que ha pasado a ser 12°, pendiente. Se levanta la sesión.

Votación

Indicación N° 5 (nueva) del Ejecutivo, se aprueba por unanimidad. Se entienden rechazadas el resto de las indicaciones sustitutivas al inciso (N° 5, 6 y 7).

Inciso 2° del artículo 3°, se rechaza por 4 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Indicación N° 12 del diputado Rincón al inciso 3° del artículo 3°, se aprueba por 5 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Literales a), b), c), e), f) y g), del artículo 11°, se aprueban por unanimidad.

Indicación N° 53.a) del Ejecutivo al artículo 11° Letra d), se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 53.b) del diputado Rincón que sustituye el literal e), se aprueba por unanimidad con enmiendas.

Indicación N° 53.c) del Ejecutivo al artículo 11° letra h) que ha pasado a ser i), se rechaza por unanimidad.

Indicación N° 55 de Ejecutivo al artículo 12°, se aprueba por unanimidad. Se somete a votación el resto del artículo 12° y se aprueba por unanimidad.

Indicaciones N° 57.a) y 57.b) del Ejecutivo al artículo 13°, se aprueban por unanimidad.

Indicación N° 57.c) del Ejecutivo al artículo 13°, pendiente.

Indicación N° 58 del diputado Rincón al artículo 13°, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 66 del Ejecutivo que intercala a continuación del artículo 13° que ha pasado a ser 10, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 67 del Ejecutivo que sustituye el artículo 14° que ha pasado a ser 12, se aprueba por unanimidad.

Inciso 2° del artículo 14° que ha pasado a ser 12°, pendiente.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Venegas (Presidente) Bellolio, Girardi, R. Gutiérrez, Morano (reemplaza a Provoste), Poblete, Robles, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Subsecretaria de Educación Parvularia, María Isabel Díaz. Abogada asesora del MINEDUC, Fernanda González. Asesor Mineduc, Nicolás Cataldo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un estatuto de los asistentes de la educación pública (Boletín N° 11536-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la sesión se inició la discusión y votación en particular del proyecto. A los remplazos existentes, se suma el pareo entre los diputados Jackson y Gahona.

El Presidente de la Comisión anuncia la existencia de un protocolo de acuerdo referido a los puntos en conflicto existentes desde la semana pasada entre el Ministerio y los asistentes de la educación, el que está para su firma por las partes. En razón de la existencia de dicho protocolo, se le ha solicitado a los miembros de la Comisión, conozcan el contenido del mismo y lo voten como un solo paquete. Sin embargo, el protocolo de acuerdo carece de las indicaciones, por lo que deberían ser presentadas ya sea en la comisión de Hacienda o en una eventual nueva situación. Con todo, conforme a lo dispuesto en el reglamento de la Cámara, no se pueden votar indicaciones que no estén debidamente presentadas, por lo que se deberá continuar la votación artículo por artículo con sus respectivas indicaciones.

Diputado R. Gutiérrez, atendida la situación descrita por el Presidente, advierte que podría ocurrir, al votar artículo por artículo y con indicaciones, que se aprobaran algunas que no digan relación con las ideas matrices o bien, estén en contra de los acuerdos entre el Ministerio y los dirigentes.

Plantea como solución, que se retiren todas las indicaciones de los diputados y que, en un acto de fe, esperar que dichas indicaciones sean presentadas en la comisión de Hacienda.

Diputado Morano señala que no se pueden retirar las indicaciones por no encontrarse presentes sus autores, pero, la segunda solución sería suspender la sesión y la votación a la espera de las indicaciones del Ejecutivo.

Diputado Venegas propone que se solicite a la Sala citar a una sesión de comisiones conjuntas de Hacienda y Educación unidas, a fin de evitar el doble trabajo.

Se discute latamente sobre las distintas posibilidades para realizar la votación.

Subsecretaria Lobos explica el contenido del protocolo de acuerdo entre el Ejecutivo y los dirigentes de los asistentes de la educación y hace lectura del mismo.

Luego de una extensa conversación y ronda de preguntas, donde el debate se desvió a distintos temas ajenos a la tramitación del proyecto, se puso término a la misma.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Presidente de la Cámara para que se permita funcionar a las Comisiones de Hacienda y Educación unidas en el horario de la Comisión de Hacienda, a fin de que se vote el proyecto de forma conjunta.

Compromisos de gobierno

Entregar las indicaciones al proyecto antes del inicio de la posible sesión entre comisiones de hacienda y educación.

Próximo trámite

Votar en particular el proyecto.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Carvajal, Letelier, J. Pérez, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director de la CONAF, Aarón Cavieres. Sub Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia, Onemi, Víctor Orellana.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recabaron antecedentes sobre las medidas de prevención de los incendios forestales y el presupuesto asignado para esta temporada.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cavieres, Director Nacional de la CONAF, indica que existen unidades de diagnóstico que buscan generar inteligencia en la materia con objeto de eliminar el riesgo de incendios. Aclara que es imposible construir cortafuegos en todo el país.

Diputada Sepúlveda comenta que nunca se ha hecho un diagnóstico acertado de cuáles son las principales razones para que ocurran los incendios.

Diputada Carvajal señala que no hay ningún protocolo que se esté realizando para evitar incendios en la zona de San Fabián y sus alrededores. Pregunta si hoy en día se está monitoreando la actividad que allí se realiza.

Sr. Cavieres cree que una buena forma de planificación es que se solucionen los conflictos desde lo local hacia lo central. Estima que es importante reasignar recursos de una región a otra en orden a ver qué región tiene incendios leves para traspasar recursos a las que tienen incendios más graves. Comenta además que han constatado que hoy en día las empresas están tomando una participación más activa en torno a intervenir lugares que representan peligro de incendio.

Diputado Flores consulta qué ocurre con el sistema de prevención de incendios si no se aprueba el proyecto SERNAFOR.

Sr. Orellana, Sub Director Nacional de la ONEMI, considera importante avanzar en la tramitación del proyecto de Ley que fortalece la ONEMI y detectar los factores de origen de las emergencias, aun cuando esa no es una función propia de la ONEMI. Agrega que se han avanzado en materia de recursos a nivel regional y local.

Diputado Flores consulta donde está exactamente el proyecto de fortalecimiento de la ONEMI.

Sr. Orellana responde que se encuentra en la comisión de gobierno del Senado.

Diputada Pascal enfatiza en que es importante poder sacar el proyecto en este periodo legislativo, a su juicio la situación del país no resiste más.

Habiéndose cumplido con el objeto de la sesión, se levanta.

Acuerdos adoptados

Solicitar una pronta tramitación a la Comisión de Agricultura del Senado del proyecto para SERNAFOR.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, Rathgeb, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows.
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia (SOPNIA), Dra. Verónica Burón.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis (Boletín N° 11327-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto de ley que modifica el código sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9914-11). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

1.- Boletín N° 11327-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Burón, Presidenta de la Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia (SOPNIA), señala que el auto cultivo no garantiza un uso médico exclusivo, ni tampoco sigue un proceso estandarizado para reconocer su composición, por lo que difícilmente puede ser recetado con seguridad. Además, indica que no se puede avalar una receta simple que autorice el auto cultivo, ya que si se plantea el uso de cannabis como fármaco, debe cumplirse el protocolo de cualquier medicamento.

Manifiesta que se deben considerar los daños colaterales que esto puede producir, tales como una sensación de baja percepción de riesgo de cannabis y un mayor acceso a la marihuana/cannabis.

Concluye que se debe garantizar que todos los pacientes con epilepsia refractaria tengan acceso a un tratamiento integral, para que de esa misma forma, se pueda acceder a los fármacos efectivos reconocidos y que no están disponibles en el sistema público de salud.

Subsecretario Burrows afirma que como Ministerio les interesa colaborar en la construcción de una mejor regulación que se vaya flexibilizando con respecto a los cambios que se van presentando en la sociedad.

Considera que el proyecto, al contrario de lo que se pretende, enreda la regulación del procedimiento, ya que hace referencia una receta médica lo cual está en el ámbito de los productos farmacéuticos, lo que trae una serie de implicancias. Hace presente que se requiere ser más exhaustivo, ya que si solo se hace la incorporación en el Código Sanitario como producto farmacéutico puede significar un aumento en los requisitos para poder adquirir el producto, y en definitiva, una mayor dificultad para su acceso.

Propone buscar una solución en otro sentido considerando que se está de acuerdo con el fondo y el objetivo del proyecto.

Diputada Cariola explica que ésta no es una iniciativa que permita mayor acceso, debido a que eso requeriría de un patrocinio del Ejecutivo, sino que el proyecto sólo pretende resguardar las investigaciones penales a aquellas personas que ya acceden al cannabis medicinal.

Diputado Torres propone no hacer referencia al artículo 21° para evitar el problema que el Ejecutivo está planteando. Se acuerda y se pone en votación el artículo 2° del proyecto.

Se aprueba la indicación presentada al artículo 2° del proyecto y este se despacha.

Votación

Artículo 2°, indicación N° 1 (Cariola), aprobada con modificaciones por unanimidad.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a la Sala

2.- Boletín N° 9914-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Burrows afirma que el fin último de este proyecto de ley es aumentar el acceso a los medicamentos, y que la propuesta del Ejecutivo comprende tres puntos bases. En primer lugar, propone una intercambiabilidad segura, la cual pretende regular las pruebas internacionalmente reconocidas para la intercambiabilidad de medicamentos. En segundo lugar, manifiesta que se va a fortalecer un nuevo calendario diferenciado para productos con solicitud de registro. Y en tercer lugar, indica que el Ministerio de Salud y el Instituto de Salud Pública, serán ajustados a estándares internacionales, que favorecerán las exportaciones de nuestros productos farmacéuticos y permitirá el acceso de medicamentos a menor precio.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Continuar con la votación del proyecto de ley de tabaco el lunes 22 de enero hasta total despacho.
- 2.- Recibir audiencias el próximo martes 23 de enero para el proyecto de ley fármacos 2.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Barros, Boric, Campos, De Mussy, Melero, N. Monckeberg, Rocafull (reemplazo de Pascal), Walker.
Invitados Ejecutivo	Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Del Río.
Otros asistentes o invitados	Abogado y Presidente de la Asociación de Magistrados de Chile, Álvaro Flores.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyectos de ley refundidas, relacionados con vacaciones y feriados legales (Boletines N° 8305-13, 8728-13, 8888-13, 9161-13 y 11223-13, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo en lo que respecta a la causal de despido consistente en las necesidades de la empresa, establecimiento o servicio (Boletín N° 11274-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.- Boletines N° 8305-13, 8728-13, 8888-13, 9161-13 y 11223-13, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta parte de la sesión tuvo por objeto continuar con la discusión en particular de los proyectos de ley refundidas sobre vacaciones y feriados legales.

Se sujeta a discusión el boletín N° 8305-13 que establece a través de un artículo único, una extensión del aumento de vacaciones de quince a veinte días para las regiones extremas del sur y regiones extremas del norte.

Sr. del Río, Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sostiene que esta moción no debería aprobarse porque las condiciones de conectividad son distintas entre las regiones del sur y las regiones del norte.

Diputado Walker señala que en su opinión este boletín sería innecesario toda vez que ya se aprobó a través del régimen general un aumento en días de vacaciones. Rechazado.

Se somete a discusión el boletín N° 8888-13

Diputado Andrade señala que el artículo 1° ya fue previamente aprobado.

Artículo 2° y 3° son declarados inadmisibles.

Se discute artículo 4° sobre eliminación del carácter de feriado de ciertos días.

Diputado De Mussy señala que se va a abstener de la votación en virtud de que considera, se requiere un mayor análisis.

Diputado Barros se manifiesta en contra de la idea de eliminar dichos feriados, en virtud de que se sustentan en distintas razones culturales y religiosas.

Diputado Walker indica que ciertos feriados están justificados en costumbres y tradiciones relevantes para ciertos grupos, como por ejemplo para los pescadores artesanales, en virtud del feriado del 29 de junio.

Diputado Melero propone mantener el feriado del 15 de agosto y 8 de diciembre por la cantidad de fieles que peregrinan, respecto al 12 de octubre manifiesta su opinión, señalando que lo considera un feriado relevante en virtud de la historia del origen del mestizaje latinoamericano. Se acuerda separar la votación, debiendo votarse cada feriado por separado.

Se rechaza eliminación del feriado del 29 de junio.

Se rechaza eliminación del feriado del 15 de agosto.

Se aprueba eliminación del feriado del 12 de octubre.

Se rechaza eliminación del feriado del 8 de diciembre.

Se aprueba artículo transitorio sobre entrada en vigencia de la ley.

Concluido el objeto de esta parte de la sesión, se dio paso al siguiente tema en tabla.

Votación

Artículo único del boletín N° 8305-13, rechazado.

Artículo 4° del boletín N° 8888-13 aprobado solo en lo respectivo a feriado del 12 de octubre.

Artículo transitorio del boletín N° 8888-13, aprobado.

Próximo trámite

Despachados. Pasan a Sala.

2.- Boletín N° 11274-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Flores, Abogado y Presidente de la Asociación de Magistrados de Chile, se basa en su experiencia como juez de trabajo para explicar la causal objeto del proyecto, señalando que este va en la misma línea que la práctica que se está desarrollando en tribunales, instaurándose requisitos que son los que actualmente se consideran por los jueces, por lo tanto comparte la iniciativa, no obstante que a su consideración, debería precisarse algunas partes del proyecto como por ejemplo la incorporación de la letra c) al artículo 169° sobre obligación de informe con comunicación de despido, lo cual si bien en principio es positivo, no se logra concretizar debido a que la norma tiene una contradicción al momento de facultar el incumplimiento de dicha obligación con un aumento en la indemnización.

Diputado Walker consulta sobre un articulado del proyecto que establece la posibilidad de recontractar por parte de la empresa al trabajador que fue despedido cuando se supere las razones que hicieron a la empresa desvincularlo.

Sr. Flores señala que no tiene aplicabilidad dicho artículo en virtud de cómo está redactado, por lo que habría que o eliminar dicho artículo o modificarlo para hacerlo eficaz.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

MIÉRCOLES 17 DE ENERO

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (Presidente accidental), Chávez, Molina, Morales, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Urizar, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Medio Ambiente, Marcelo Mena.
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez.
Proyectos o Asuntos tratados	La sesión tuvo por objeto conocer los antecedentes sobre el rechazo de la Contraloría General de la República, del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto conocer los antecedentes sobre el rechazo al Plan de Descontaminación Quintero y Puchuncaví, además de los pasos a seguir por el Ministerio de Medio Ambiente para su futura aprobación.

Contralor Bermúdez explica que estos planes se definen como instrumentos de gestión ambiental que tienden a impedir que se superen las normas de calidad ambiental establecidas. Para su elaboración se requiere la declaración de zona latente o saturada.

En cuanto al plan de Quintero Puchuncaví, pretende evitar la norma de material particulado respirable en un plazo de 6 años. En cuanto a la tramitación, este ingresó y reingresó varias veces. La Contraloría en el último ingreso, después de 109 observaciones, tanto formales como de fondo, procedió a declarar la ilegalidad.

Explica que los niveles de emisión consignados en el inventario son superiores a los que constan en el informe técnico. Existían tres emisores relevantes Aes Gener, Codelco y Enap, que se deben considerar para calcular estas emisiones.

Este “techo” desde el que se deben bajar las emisiones debe ser real y no solo teórico. Aquí se consideró el máximo posible, dicho de otra manera, el peor escenario posible. De esta manera, podrían aparecer las primeras mediciones como una reducción de la contaminación siendo que sólo se constataría la medición real. Por estas razones de diseño fue rechazado, pues el plan no cumple con la finalidad que la ley le designa, que es descontaminar.

Ministro Mena explica que la concentración de mp2 motivó a realizar este plan de descontaminación. El mp10 está más alejado de la saturación. Explica que en relación al plan existen otras medidas adoptadas estos años que han reducido la emisión. Señala que en Con Con el problema son los episodios en ciertos meses.

Afirma que en salud la reducción ha tenido efectos en reducir crisis obstructivas, por ejemplo. Resalta la importancia de aprobar este plan de descontaminación y asume las correcciones que realizará el Ministerio, considerando medidas más estrictas y lo indicado por el Contralor.

Diputada Molina señala que ha existido una reducción del presupuesto para planes de descontaminación. Critica también que no se hayan tomado los datos necesarios para que este plan sea aprobado.

Diputado Campos espera que se lleguen a los acuerdos para que estos planes se puedan implementar y tengan un efecto real.

Diputado Chávez, le preocupa que se utilicen datos fehacientes, le llama la atención que se utilice un año como 2013, siendo que ya han pasado cuatro años. Le preocupan también las líneas de base para el cálculo y la cantidad de ingresos y reingresos de los planes.

Diputado Vallespín acota que la diferencia que se genera entre el máximo que puede contaminar cada empresa genera una diferencia que incluso podría transarse de otras maneras.

Contralor Bermúdez, aclara que la Contraloría verifica la consistencia de los planes de acuerdo a la ley. Señala que no se sabe si se tomó inventarios reales o teóricos para la medición, pero si se optó por uno o por otro y luego se tomó para todo el plan, es una cuestión de política ambiental. En cuanto a la tramitación, los ingresos y reingresos se dan porque luego de las observaciones, ya que rechazarlos por completo serían una gran carga para la administración.

También admite que se han bajado las normas de contaminación, pero cuando se establece una norma ambiental es para reducir la contaminación, no son puramente técnicas sino que se necesita una visión de política ambiental.

Ministro Mena explica que se buscará cumplir con las observaciones para que se apruebe, aclarando que allí también estarán los inventarios de emisión, donde se establecerá el inventario más probable y no el máximo. Asegura que no fue de mala fe la metodología, de hecho se ha prohibido la compensación interna en el propio plan. En cuanto a los costos, estos son mayormente privados, ya que se exigen a las empresas.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Compromisos de Gobierno

Cumplir con las observaciones para que el Plan de Descontaminación

Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado, Castro, Cicardini, O. Urrutia (reemplaza a Gahona), Kort, P. Núñez, Becker (reemplaza a Paulsen), Provoste, O. Urrutia, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se inició la votación de las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe final.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue iniciar la votación de las conclusiones que serán incluidas en el informe final. Debido a las diferencias entre las propuestas realizadas por los parlamentarios, se acordó posponer dicha votación para efectos de consensuar un informe de conclusiones único.

Diputado Espinosa comenta que fue imposible incorporar al borrador final las conclusiones presentadas con fecha 16 de enero.

Secretaría expone que existen 3 propuestas de informe. Un primer informe de la Nueva Mayoría, propuestas residuales de Chile Vamos y un informe particular de la diputada Provoste.

Diputado Ward consulta cuál será el procedimiento a seguir para proceder a la votación.

Diputado Castro sugiere votar en bloque, realizando votaciones capítulo por capítulo.

Diputado Espinosa considera que las diferencias que existen son más bien de forma, por lo que propone posponer la votación mientras no se logre conciliar un informe de conclusiones único. Recuerda a la Comisión que el acuerdo adoptado en la sesión pasada fue precisamente votar un informe de carácter único.

Diputada Provoste sugiere que debe dejarse en claro que el mandato de la Comisión no guarda relación alguna con la disputa jurídica entre Codelco y Contraloría. Insiste en que jamás se fijó como mandato determinar el estatuto jurídico aplicable a Codelco.

Diputada P. Núñez sostiene que independiente del informe que se acuerde, debe partirse sobre la premisa que la Contraloría tiene facultades de fiscalización; reconociendo que su actuar fue acorde a derecho.

Diputado Espinosa explica que en las 3 propuestas se reconocen las facultades fiscalizadoras de Contraloría, reconociendo que su actuar fue ajustado a derecho y que tanto Contraloría como la Cámara de Diputados tienen preminencia como órganos fiscalizadores de Codelco. Sugiere que se designe una subcomisión de parlamentarios que elaboren un documento único, compuesta por Provoste, un parlamentario por definir y él mismo.

Concluido el objeto de la sesión, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Citar a votación del informe de conclusiones para el día martes 23 a las 09:00 hrs.

Comisión Especial Investigadora creación nuevos Notarios

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Farcas, Walker, Ward (Reemplaza a Morales).
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Álvaro Pavez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	La sesión tuvo por objeto discutir la metodología y plazos con los que se discutirán las conclusiones de la investigación.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Soto comenta la recepción de una propuesta de conclusiones elaborada por el Diputado Gahona. Además consulta al Jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia sobre los oficios enviados al Ministro de Justicia y sobre una futura concurrencia de parte de el a la Comisión.

Sr. Pavez, Jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señala que no hay nada más que agregar por parte del Ministro aparte de lo que ya se expuso, por lo que agrega que se contestarán por escrito los oficios pendientes.

Diputado Soto propone recibir propuestas hasta el día lunes 22 hasta las 12:00 horas y también sesionar el mismo día entre 15:30 a 17:30, sesión en la cual presentaría una propuesta de conclusiones. Se acuerda.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Sesionar de forma extraordinaria el día lunes 22 entre 15:30 a 17:30, día en el cual vencerá el plazo acordado para recibir propuestas.

Compromisos de gobierno

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos responderá oficios pendientes enviados por la Comisión.

Comisión Especial Investigadora creación nuevos Notarios

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Farcas, Walker, Ward (Reemplaza a Morales).
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Álvaro Pavez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	La sesión tuvo por objeto discutir la metodología y plazos con los que se discutirán las conclusiones de la investigación.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Soto comenta la recepción de una propuesta de conclusiones elaborada por el Diputado Gahona. Además consulta al Jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia sobre los oficios enviados al Ministro de Justicia y sobre una futura concurrencia de parte de el a la Comisión.

Sr. Pavez, Jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señala que no hay nada más que agregar por parte del Ministro aparte de lo que ya expuso en la Comisión, por lo que agrega que se contestarán por escrito los oficios pendientes.

Diputado Soto propone recibir propuestas hasta el día lunes 22 a las 12:00 horas y también sesionar el mismo día entre 15:30 a 17:30, donde en la cual presentaría una propuesta de conclusiones. Se acuerda.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Sesionar de forma extraordinaria el día lunes 22 entre 15:30 a 17:30, día en el cual vencerá el plazo acordado para recibir propuestas.

Compromisos de gobierno

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos responderá oficios pendientes enviados por la Comisión.

Comisión de Ciencia y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Arriagada, Castro, Farías, Rubilar, Silber (Reemplazo diputado Torres, Van Rysselberghe).
Invitados Ejecutivo	Presidente de Conicyt, Mario Hamuy. Asesor del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Pablo Jorquera.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, (Boletín N° 11101-19). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Continúa la discusión en particular del proyecto de ley del Ministerio de CYT.

Diputado Robles plantea que esta indicación permite entregar la función al Seremi de CYT, quien puede coordinar con otro Seremía sin tener que pasar por la decisión del Subsecretario de la cartera.

Sr. Jorquera, Asesor del Ministerio Secretaría General de la Presidencia señala que el artículo 8° recoge lo mismo.

Diputada Rubilar señala que prefiere un Ministro más empoderado.

En artículo 7°, letra d), referido a las funciones del Ministerio, se revisó la indicación del Ejecutivo. Aprobado.

En artículo 7°, letra e), referido a las funciones del Ministerio. Aprobado.

En artículo 7°, letra f), referido a las funciones del Ministerio, se revisó la indicación de la diputada Vallejo. Aprobado.

En artículo 7°, letra g) y h). Aprobados.

En artículo 8°, referido a normas sobre el personal del Ministerio. Se revisó la indicación del Ejecutivo. Aprobado.

En artículo 9°, referido a la Agencia. Aprobado.

En artículo 10° letra a), referido a las atribuciones de la Agencia, se revisó la indicación del diputado Arriagada subsumida en la indicación del Ejecutivo. Aprobada.

En artículo 10° letra b) a la h), referido a las atribuciones de la Agencia. Aprobadas.

En artículo 10° letra i), referido a las atribuciones de la Agencia, se revisó la indicación del Ejecutivo. Aprobada.

En artículo 11°, referido a la organización interna de la Agencia. Aprobado.

En artículo 12°, referido a rendiciones de cuenta, se revisó las indicaciones del diputado Robles. Aprobados.

En artículo 13°, referido al Director o Directora nacional. Aprobado.

Concluida la votación, se levanta la sesión.

Votación

Aprobados artículos 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°

Próximo Trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Álvarez-Salamanca, Carvajal, Lemus, Molina, Rathgeb, Rivas, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Minería, Aurora Williams.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley General de Servicios Sanitarios en el sentido de privilegiar la disposición de aguas servidas tratadas, para usos en actividades agrícolas y mineras (Boletín N° 9779-33). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, se sometió a votación en general el proyecto.

Diputada Molina afirma que el proyecto tiene problemas de interpretación y considera importante tener presente que se pueden afectar derechos de aguas ya constituidos. Sin embargo, anticipa su voto a favor.

Se somete a votación el proyecto siendo aprobado en general por unanimidad.

Concluida la votación, se levanta la sesión.

Votación

Aprobado en general el proyecto de ley.

Próximo Trámite

Iniciar la discusión en particular.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Morano (Presidente), Berger, Flores, Hernando, Núñez, Pacheco, Ulloa, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante de la Mesa Comunal de Pesca de Lebu, Melchor Celedón. Asesor Técnico de la Mesa Comunal de Pesca de Lebu, Lecter Chávez.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a representante de la pesca quien expuso sobre el recurso jibia.

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión, la Comisión recibió al Sr. Melchor, representante de la Mesa Comunal de Pesca de Lebu, quien se refirió latamente al proceso de nitración y derecho comparado en cuanto al tratamiento de este recurso marino.

Sr. Chávez, Asesor Técnico de la Mesa Comunal de Pesca de Lebu, señala que la jibia es un recurso no sólo de nuestro país, sino que también de México, Perú, etc., tiene una alta migración oceánica, por lo cual es relevante al momento de determinar el arte de pesca que se debe aplicar.

Plantea que la industria no cuenta con “artes de arrastre” espaciales para la jibia, sino que para capturarla utiliza la misma red de arrastre que para la merluza de cola, que provoca que esta sea muy poco selectiva, dependiente principalmente de la densidad de la red y volumen del recurso. Chile es el tercer país que más extrae jibia en el mundo, sin embargo, los únicos que la capturan por arte de arrastre, en el mundo se realiza a través de línea de mano artesanal o potera mecanizadas industrial.

Indica que nuestro país debe ajustarse a los procedimientos y artes de pesca que se utilizan a nivel mundial, realizando la extracción de ejemplares de jibia solamente a través de potera o línea de mano. En función de lo anterior, prohibir el arte y sistema de arrastre en la captura de este recurso pesquero.

Sr. Melchor, solicita a la comisión que este proyecto no sea declarado inadmisibles, sino por el contrario se trabaje en él y avance en mejorar las condiciones de las artes de pesca.

Diputado Morano manifiesta que esta es una medida de administración pesquera, la ley no tiene injerencia en ella, si el Ejecutivo quisiera este problema se solucionaría rápidamente.

Diputado Ulloa indica que, si se regula y establece un arte de pesca para la captura de jibia, se tendría que establecer un arte de pesca para cada uno de los recursos marinos que se extraen en nuestro país.

Habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, se pone término a la misma.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Carmona, Cicardini, Kort, Lemus, P. Núñez, Provoste, Rivas, Silber, Ward. Otros parlamentarios asistentes: senador Guillier, diputada Hernando.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Francisco Araya. Vicepresidente de la Asociación Minera de Tal-Tal, Jorge Pavletic. Presidente de la Asociación Minera de Chañaral, Slobodan Novak. Presidente de la Asociación Minera de Illapel, Patricio Gatica. Presidente de la Asociación Minera de Cabildo, Nelson Saavedra.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica ley N° 19.137, con objeto de establecer licitación de pertenencias mineras traspasadas por Codelco a Enami, en beneficio de la pequeña y mediana minería (Boletín N° 9362-08). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Araya, Vicepresidente de la SONAMI, comenta que Chile tiene una ventaja estratégica para el desarrollo y explotación de la minería. Considera que la pequeña minería necesita una cierta porción de los yacimientos mineros para el desarrollo de sus funciones. En el artículo 3° bis referido al traspaso de las pertenencias mineras, solicita la modificación del verbo “licitar” por “adjudicar”, esto último basado en la poca o nula capacidad económica que tiene la pequeña minería, la que les impediría participar de forma competitiva en una licitación. Considera que el proyecto no se hace cargo de las numerosas pertenencias mineras constituidas a favor de filiales de Codelco. Propone que se extienda la aplicación del proyecto a dichos casos. Sr. Gatica, Presidente de la Asociación Minera de Illapel, sobre la propiedad minera de privados, considera pertinente establecer una regulación que defina limitaciones a la apropiación del recurso minero y sobre todo, incentivos económicos para fomentar la participación de los pequeños y medianos mineros. Senador Guillier propone que debe necesariamente determinarse cuáles son los criterios diferenciadores entre la pequeña y la mediana minería. Posteriormente, se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI y a la Ministra de Minería, con el objeto de conocer cuál es el traslado de la planta José Antonio Moreno de Tal-Tal.
- 2.- Oficiar a la Ministra de Minería con el objeto que dicha autoridad remita cuál es el estado de redacción del estatuto de la pequeña minería.
- 3.- Se fija como plazo de indicaciones el día lunes 22 hasta mediodía.

Votación

Se aprobó en general el proyecto de ley por unanimidad de los presentes.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Familia y Adulto Mayor 1

Parlamentarios Asistentes	Meza (Presidente), Cicardini, Meza, Nogueira, Ojeda, Ortiz, Pascal, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto, abordando indicaciones referidas a ámbitos donde se ejerce la violencia y deberes del Estado.

Diputada Rubilar, en la cuenta, se refiere a sustitución de Director del INDH, que considera “una revancha”. Pide que se cite a la nueva Directora y que se invite al exdirector.

Diputada Pascal prefiere que se haga el lunes con el Consejo. Se acuerda se invite hoy al ex director y el lunes al Consejo.

Diputada Cicardini expresa su preocupación por la implementación de la ley de interrupción del embarazo en tres causales. Se acuerda invitar a Subsecretaria de Redes Asistenciales para que explique este punto. Así se acuerda.

En artículo 3° sobre formas de violencia, se revisó la indicación N° 14 de las diputadas Cicardini, Cariola, Hernando, “violencia institucional”.

Ministra Pascual lee nueva redacción de “violencia institucional”, la que busca establecer que se relaciona con el rol del Estado, ya sea por acción u omisión. Aprobada esta nueva redacción.

En artículo 3° sobre formas de violencia, se revisó la indicación N° 15 de las diputadas Cariola, Cicardini, Hernando, “violencia política”.

Ministra Pascual advierte que lo central es identificar el objeto de la violencia y relacionar los tipos de violencia política a los señalados en La Convención de Belem do Pará. Queda pendiente.

En artículo 4° sobre ámbitos donde se ejerce la violencia contra las mujeres, se revisó indicación N° 16 de la diputada Nogueira.

Ministra Pascual señala nueva propuesta de redacción del Ejecutivo que modifica la letra b). Aprobada.

Diputada Nogueira sugiere aclarar la redacción de esta nueva propuesta, lo que se acoge.

Se dan por rechazadas indicaciones incompatibles.

En artículo 5°, sobre deberes de los Órganos del Estado, se revisó nueva indicación de Cicardini que cambia “adoptarán” por “propenderán la adopción” y “rechazar” en lugar de “condenar”. Aprobada.

En artículo 6°, sobre deberes particulares del Estado, se revisó indicación N° 24 de las diputadas Cicardini y Pascal que integra a los Ministerios de Trabajo y Previsión Social, Cultura las Artes y el Patrimonio.

Ministra Pascual señala que de momento sólo se ha manifestado su anuencia por parte del Ministerio del Trabajo, por lo que sumar atribuciones a los otros Ministerios podría tener problemas de admisibilidad.

Secretaria abogada cree que es admisible, porque no obliga a estos Ministerios.

En votación la indicación. Aprobada.

En artículo 6° sobre deberes particulares del Estado, se revisó la indicación N° 25 que reemplaza el primer inciso para que se enfoque el articulado en la prevención de la violencia y no en la perspectiva de género.

Diputada Nogueira explica que si se remite a violencia de género se sancionará según este estándar. Por su parte, si se remite a perspectiva de género el contenido de ella es difuso y tendrá problemas al momento de aplicar sanciones.

Diputado Meza sugiere que se acuerde con el Ejecutivo una redacción conjunta.

Ministra Pascual señala que ya se hizo el esfuerzo de concordar con los asesores, pero hay puntos en que hay discordancia. No obstante, hará un nuevo esfuerzo, pidiendo que se vote si no se llega a acuerdo.

Quedará pendiente.

Por haberse cumplido el objeto, se levanta la sesión.

Votación

Artículo 3°, aprobadas indicaciones.

Artículo 4°, aprobado con indicación.

Artículo 5°, aprobado con su indicación.

Artículo 6°, aprobada indicación.

Acuerdos adoptados

1.- Invitar al ex Director del INDH en la sesión de la tarde y al Consejo el día lunes para que se exponga sobre la destitución del Director del INDH.

2.- Invitar a Subsecretaria de Redes Asistenciales para que explique la implementación de la ley de interrupción del embarazo en tres causales.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Melero, Schilling
Invitados Ejecutivo	Director de Asuntos Económicos Bilaterales de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Pablo Urría. Asesor de política tributaria del Ministerio de Hacienda, Mijael Strauss.
Otros asistentes o invitados	Representante de la ANEF, Carlos Insunza.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de acuerdo de libre comercio entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 04 de octubre de 2016. (Boletín 11334-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. 2.- Proyecto de acuerdo que aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Oriental de Uruguay para eliminar la doble imposición con relación a los impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio y para prevenir la evasión y la elusión fiscal y su protocolo, suscrito en Montevideo, República Oriental de Uruguay, el 01 de abril de 2016. (Boletín 11528-10) Mensaje. Primer trámite constitucional.

1.- Boletín 11334-10

Principales aspectos discutidos o tratados

El proyecto sobre un acuerdo de libre comercio entre Chile y Uruguay. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

2.- Boletín 11528-10

Se trata el Convenio para eliminar la doble imposición sobre la renta, sobre el patrimonio, para prevenir la evasión y elusión fiscal entre Chile y Uruguay. Se somete a votación y se levanta la sesión.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Álvarez, Arriagada, Carvajal, Fernández, García, Jarpa, Sepúlveda, Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Jefa Departamento Gestión Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Castillo.
Otros asistentes o invitados	Asesora de la Biblioteca del Congreso Nacional, Verónica De La Paz.
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó el sistema de leasing habitacional previsto en la ley N° 19.281, de 1993, su desarrollo y la dinámica actual de este instrumento de financiamiento para la vivienda.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. De La Paz, Asesora de la Biblioteca del Congreso Nacional, expone sobre el sistema de leasing habitacional, explicando el contexto de la vivienda en 1994, el funcionamiento del programa y los cambios en los mismos entre 1994 y 2016. Señala que actualmente los programas tienen como objetivo fundamental la integración, lo cual no es una variable que se incorpore dentro del sistema de leasing. Señala que el programa fue previsto para responder a una necesidad específica, en concordancia con los programas de 1995 y las modificaciones que ha sufrido la política habitacional han incorporado requerimientos urbanos y sociales que no están considerados en el programa.

Sra. Castillo, Jefa del Departamento Gestión Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señala que actualmente el eje principal del Ministerio es facilitar el ingreso a la vivienda fundamentando a la integración y al acceso al financiamiento. Se refiere al sistema de leasing explicando cómo ha sido su funcionamiento y las ventajas con las que cuenta.

Diputado Tuma pregunta sobre la comparación de valor entre el crédito hipotecario y el leasing.

Diputado Urrutia consulta sobre porcentaje de viviendas usadas y su calidad. Pregunta además la razón por la cual está concentrado el sistema de leasing en ciertas zonas.

Diputado Jarpa consulta sobre la cantidad de subsidios y en relación a la morosidad, cuánto es el porcentaje de personas que no llegan a obtener la vivienda.

Diputada Sepúlveda consulta sobre el tiempo que demora el proceso para poder obtener el leasing.

Diputado Tuma pregunta si es posible transferir el leasing a un tercero.

Sra. De La Paz señala que el crédito hipotecario es más barato que el leasing, sin embargo, considera difícil evaluarlo debido a que no ha sido fomentado el programa. Indica que si bien es posible transferir a terceros esto no es parte del interés económico que incentiva a las empresas, porque su objetivo principal es recuperar la vivienda. Expresa que es bastante rápido el proceso y que la entrega es de viviendas nuevas. En cuanto a la entrega del subsidio, explica que es sin diferenciación de usuarios y que se entrega inmediatamente, que fundamenta la rapidez y eficacia del proceso. En cuanto a estimación de demanda, comenta que se ha visto determinada por la glosa de presupuesto, por tanto, no existe una demanda potencial estimada. Finalmente, en lo respectivo a por qué se concentra en ciertas zonas, señala que esto depende de las empresas, de donde estas se han localizado.

Sra. Castillo señala que un 10% de los beneficiarios del subsidio no han concluido el contrato, por tanto, no han obtenido la vivienda. Señala que hay una excepción en este programa que permite que los beneficiarios puedan postular a un subsidio nuevamente. Explica que el hecho de que los postulantes se designen como solteros, no es un problema, pero si se debería considerar el registro social, donde realmente se puede conocer si la persona tiene familia o vive sola.

Diputado Tuma consulta sobre un seguro de gravamen en este sistema.

Representante explica que si existe un seguro de gravamen y cómo opera.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ceroni (Presidente accidental), Andrade, Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Nogueira (reemplazo de Coloma), Rincón, Saffirio, Squella. Otros parlamentarios asistes: Senador Harboe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Servicios Sociales, Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto que consagra el derecho a protección de los datos personales (Boletín N° 9384-07). Moción. Segundo trámite constitucional, discusión en general y particular. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica (Boletín N° 11176-07). Mensaje. Primer trámite constitucional, discusión en particular. Urgencia simple.

1.- Boletín N° 9384-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la tramitación del proyecto, fijado para fácil despacho.

Senador Harboe señala está de acuerdo con la indicación del Ejecutivo y detalla los alcances del proyecto.

Diputado Coloma consulta al Senador Harboe si la indicación de Ejecutivo satisface la idea original del proyecto y la razón de ello.

Senador Harboe indica que si está de acuerdo con la indicación del Ejecutivo toda vez que establecer normas constitucionales de este tipo podría ser perjudicial, por el espíritu conservador de la Constitución.

Se somete a votación en general y particular.

Votación

Se aprueba en general y particular por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 11176-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación del proyecto.

Se analiza la indicación N° 70bis del diputado Rincón, N° 71 del Ejecutivo y N° 71bis y 71ter del diputado Rincón, todas al artículo 15°.

Diputada Nogueira indica que la facultad de dictar normas generales se ha eliminado de este servicio, por lo que la indicación del Ejecutivo es inadecuada.

Subsecretaria Berner sostiene que las normas generales que se señalan en la indicación dicen relación con la administración propia de Servicio.

Diputado Saffirio sostiene que la facultad de dictar normas generales de administración ya se encuentra en el estatuto administrativo.

Diputada Nogueira propone que el Ejecutivo estudie la necesidad de los diputados de entregar esta facultad a la Subsecretaría y que establezca una indicación.

Diputado Saffirio propone votar en contra de la norma.

Subsecretaria Berner señala que el Ejecutivo tiene una concepción diferente de lo que significa “normas generales”, por lo que desestima una indicación en el sentido propuesto.

Diputado Rincón retira la indicación N° 71 bis retirada, mientras que la indicación N°71ter es declarada inadmisibile.

Se somete a votación el artículo 15° con indicación del Ejecutivo. Se rechaza por 5 votos en contra, 1 a favor y 1 a favor.

Se somete a votación el artículo original. Se rechaza por la misma votación.

Indicación N° 72 del Ejecutivo al artículo 16°. Por ser una supresiva, la Secretaría de la Comisión afirma que lo correcto es votar el artículo.

Se somete a votación el artículo 16° y se rechaza por unanimidad.

Artículo 17°, sobre la supervisión del Servicio. Las indicaciones son declaradas inadmisibles, sin embargo, el diputado Rincón solicita votar la admisibilidad de la indicación N° 79 de su autoría.

Se declara admisible la indicación N° 79 y se somete a votación en conjunto con el artículo 17°. Se aprueba por 4 votos a favor y 1 en contra.

Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 15° con indicación N° 71 del Ejecutivo. Se rechaza por 5 votos en contra, 1 a favor y 1 a favor.

Artículo 15° sin indicación. Se rechaza por 5 votos en contra, 1 a favor y 1 a favor.

Artículo 16°, se rechaza por unanimidad.

Artículo 17° con indicación N° 79. Se aprueba por 4 votos a favor y 1 en contra.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Melo (Presidente), Alvarado, Arriagada, Becker (reemplaza a Paulsen), Flores, Hernando, Pacheco, Sabag, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula las actividades de voluntariado y establece derechos y deberes de los voluntarios (Boletín N° 10679-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión y en consideración a que los parlamentarios requerían dar quorum en Comisión investigadora, el presidente sometió a votación en bloque de los artículos 19° y 20° que en la sesión anterior había quedado pendiente, referentes a los reembolsos y gastos realizados por los voluntarios en el ejercicio de sus actividades.

Diputada Pacheco plantea que existen algunas organizaciones de voluntariado que cuentan con un fondo para los gastos operacionales, sin embargo, la mayoría no cuenta con recursos y solicitan contantemente apoyo a las autoridades. Por ello propone que deje abierto el artículo para que estas puedan postular a través los gobiernos regionales a beneficios financieros.

Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 19°, aprobado sin indicación.

Artículo 20° aprobado sin indicación.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

Comisión Familia y Adulto Mayor 2

Parlamentarios Asistentes	Meza (presidente), Cicardini, Farías, Meza, Nogueira, Ojeda, Pascal, Rubilar, Sandoval. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Espinosa.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual.
Otros asistentes o invitados	Ex Director del INDH, Branislav Marelic.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Exposición del ex Director del INDH Branislav Marelic donde da a conocer antecedentes de su destitución y el estado de avance del informe sobre la situación del Sename. 2.- Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

1.- Exposición de Branislav Marelic

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Marelic, ex Director del INDH, señala que el informe aún sobre el Sename no está aprobado. Hay visiones contrapuestas en cualquier órgano colegiado. Comenta que él tuvo durante todo su mandato siempre 4 votos en contra. Asegura que esta dura oposición eso impidió cumplir con la misión de defender derechos humanos.

Asegura, enseguida, que una institución que puede remover a un director de un día para otro muestra debilidad. Relata que al terminar su gestión dejó en tabla los últimos dos puntos sobre el informe del Sename, que contenía caracterización de los centros y las recomendaciones.

Diputada Sabat pregunta al Director si recibió presiones para no transparentar este informe. Estima que hay un conflicto de interés en el nuevo nombramiento. Diputado Farías acusa que es similar a lo que le sucedió a él en el informe del Sename, el que fue un problema político para evitar dar a conocer lo que sucedía allí. Se le está haciendo un daño a la imagen del INDH con esta destitución.

Sr. Marelic explica que hay varios rumores que rondan y que las razones se han ido expresando de a poco. En el marco del debido proceso se debió informar antes para poder controvertir. Por otra parte se discutió mucho en el Consejo sobre la entrevista a los niños como parte de la metodología, pero en su opinión si no se les hubiera preguntado no se podría conocer más de 200 vulneraciones de las que se pudieron hacer cargo como instituto.

Diputado Meza recuerda que se seguirá escuchando sobre este tema el día lunes en Santiago. Se pasa al siguiente punto en tabla.

2.- Boletín 11077-07

Principales aspectos discutidos o tratados

En artículo 6° sobre deberes particulares del Estado, se revisó indicación 25 de la diputada Nogueira que reemplaza el inciso para que se enfoque el articulado en la prevención de la violencia y no en la perspectiva de género.

Ministra Pascual señala que no darán una nueva propuesta, argumentando que la perspectiva de género es un elemento de análisis y no una cuestión jurídica. En votación. Rechazada.

En artículo 6° sobre deberes particulares del Estado, se revisó indicación N° 26 que patrocinó Nogueira que mandata a adoptar medidas. Aprobada.

En artículo 6° sobre deberes particulares del Estado, se revisó indicación N° 27 de las diputadas Cicardini y Pascal que agrega organismos del Estado. Ministra Pascual señala que tiene una propuesta que agrega directrices, las que deben ser consideradas por todos los Órganos del Estado. Aprobada con esta adecuación.

En artículo 7° sobre deberes del personal, se votó el artículo. Aprobado.

En artículo 8° sobre deberes de prevención, letra a) sobre promover derechos humanos de las mujeres, se votó la letra. Aprobada.

En artículo 8° sobre deberes de prevención, letra b) igualdad de derechos, se revisó indicación N° 31 de Nogueira que sustituye “genero” por “el hecho por ser mujer”. Se rechaza indicación. Se aprueba la letra.

En artículo 8° sobre deberes de prevención, letra c) modificación de condiciones estructurales, se revisó indicación N° 32 de Cicardini y Pascal, que agrega la frase de “procurando erradicación de estereotipos”.

Ministra Pascual lee nueva indicación que agrega la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o legitiman violencia contra la mujer. Aprobada con esta adecuación.

En artículo 8° sobre deberes de prevención, se votó la letra d) y el inciso final. Aprobadas.

En artículo 9° sobre medidas de prevención, letra a) sobre actividades y campañas de difusión, se revisó indicación N° 35 de Nogueira que agrega que esta igualdad es “de derechos”. Rechazada la indicación. Aprobada la letra.

En artículo 9° sobre medidas de prevención, letra b) se revisó indicación N° 36 de Nogueira que se elimina la palabra “discriminatorios” y reemplaza la definición.

Ministra Pascual propone unir ambas propuestas en un nuevo texto. Aprobado con esta adecuación.

Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 6°, aprobado con indicación.

Artículo 7°, aprobado.

Artículo 8°, aprobado con indicación.

Artículo 9°, aprobadas letras a) y b).

Próximo trámite

Continuar la votación en particular.

JUEVES 18 DE ENERO

Comisión de Cultura y las Artes

Parlamentarios Asistentes	Arriagada (Presidente), Espinoza, Farías, Fernández, Kort, M. Núñez (reemplaza a Letelier) Poblete, Rathgeb, Torres.
Invitados Ejecutivo	Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura, Ernesto Ottone. Asesora Legislativa del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura, Karen Soto. Asesor Legislativa del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura, Rodrigo Cabello.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre fomento de las artes escénicas (Boletín N° 11408-24). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En artículo 8°, se revisa la indicación de los Titiriteros referente a la distribución de recursos. Rechazada.

Sr. Cabello, asesor Legislativo del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura, consulta si estas propuestas están formalizadas como indicación, ya que de no ser así y no existiendo iniciativa parlamentaria o del Ejecutivo estas serían inadmisibles.

Diputado Poblete manifiesta que en la sesión pasada los parlamentarios hicieron suyas todas las indicaciones o propuestas pesetadas por los titiriteros.

Sra. Soto, Asesora Legislativa del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura, plantea que la indicación es inadmisibles, por cuanto dispone de recursos fiscales y establece nuevas atribuciones en este caso al Ministerio de Educación.

Presidente de la Comisión declara inadmisibles la propuesta de los titiriteros de Chile.

Diputado Poblete plantea que esta indicación no puede ser declarada inadmisibles ya que no crea nuevas funciones, sino que faculta al Ministerio a realizar distintas acciones.

Diputado Torres modifica la redacción de la indicación a fin de que no obligue al Ministerio de Educación.

Parlamentarios discuten la admisibilidad de la indicación.

En artículo 12° se revisan las propuestas del sindicato de artistas, referente a los predios de artes escénicas que crea un nuevo galardón.

La secretaria considera que esta indicación es inadmisibles ya que crea un nuevo reconocimiento el cual depende del fondo público.

Diputado Poblete solicita que el ejecutivo recoja la propuesta de los artistas circenses y patrocine esta indicación.

Ministro señala que a pesar de ser un tema financiero, la cantidad de premisos ya fue definida por lo que no se pueden incorporar nuevos reconocimientos en esta ley.

Diputado Farías propone retirar la frase que genera la inadmisibilidad y votarla sin ella.

Habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, se pone término a la misma.

Votación

Artículos 9°, 10°, 13°, 15°, 16°, primero transitorio y segundo transitorio. Aprobados en bloque sin indicación.

Artículo 14° con indicación del Ejecutivo. Aprobada.

Artículo Segundo transitorio con indicación del Ejecutivo. Aprobada.

Próximo tramite

Despachado. Pasa a Sala.

Comisión de Ciencia y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Arriagada, Farías, Hoffman, Jackson, Torres, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, Víctor Maldonado. Presidente de Conicyt, Mario Hamuy. Director del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Maximiliano Santa Cruz. Asesor del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, Pablo Jorquera.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, (Boletín N° 11101-19). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión, se retomó la votación de las indicaciones presentadas al proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En artículo 23°, numeral 4°, referido a patentes y licencias, se revisó la tercera indicación del diputado Jackson. Aprobada.

Sr. Santa Cruz, Director Nacional de INAPI, indica que la lógica de las patentes es que son un incentivo a innovar permitiendo la formación de conocimiento y tecnología. Pero al mismo tiempo el conocimiento debe ser divulgado y transferido. Cree que el artículo desincentiva el “patentamiento”. Señala que los artículos propuestos por el Ejecutivo son correctos, aun cuando no se debiese tratar en un proyecto que crea un Ministerio. Manifiesta que está de acuerdo a la indicación que se refiere a licencias obligatorias.

Sr. Hamuy comenta que está de acuerdo con la indicación del diputado Jackson sobre licencias obligatorias.

En artículo 23°, numeral 5°, referido a eliminar el artículo 10°. Aprobado.

En artículo 23°, numeral 6°, referido a modificar el artículo 11°. Aprobado

En artículo 23°, numeral 7, referido a eliminar los transitorios 1° y 2°. Aprobado

En artículo 24°, referido a incentivos tributarios. Aprobado.

En artículo 25°, referido a la CORFO. Aprobado.

En artículo 26°, referido al aseguramiento de la calidad en la educación. Aprobado

En artículos 27°, 28°, 29° y 30° referido a normas adecuatorias. Aprobadas

Artículos transitorios. Aprobados

En artículo 21°, referido a la ley de premios nacionales. Se reabre el debate siendo aprobada la indicación.

Se levanta la sesión.

Votación

Aprobados artículos N°s 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y disposiciones transitorias.

Próximo Trámite

Proyecto pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Monsalve (reemplaza a Poblete), Provoste, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación Parvularia, María Isabel Díaz. Asesor del MINEDUC, Nicolás Cataldo. Asesora MINEDUC, Fernanda González. Subdirector de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, Jorge Rodríguez. Asesor de la Dirección de Presupuesto, Matías Salazar. Asesor de la Dirección de Presupuesto, Rodrigo Caravantes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un estatuto de los asistentes de la educación pública (Boletín N° 11536-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar con la votación en particular del proyecto de ley, revisando todas las indicaciones que estaban pendientes.

Subsecretaria Díaz realiza entrega del protocolo de acuerdo del proyecto de ley según lo comprometido durante la sesión pasada.

Se acota que en la sesión se dieron por aprobados aquellos artículos donde no había indicación.

En artículo 3° referente a la definición de establecimiento educacional público, se revisó la indicación de la diputada Provoste que buscó suprimir dicho artículo. La Comisión conjuntamente votó la indicación de la misma diputada que buscó establecer en el artículo 2° un nuevo inciso 2° del mismo tenor que el artículo suprimido. Aprobado.

En artículo 5° referido a las categorías de los asistentes de educación, se revisó indicación del diputado Jackson que busca reemplazar en el mismo artículo, la letra “o” entre las palabras “administrativa” y “auxiliar” por la letra “y”. Aprobado.

En artículo 6° referente a la clasificación de los profesionales de educación, se revisó indicación de los diputados Bellolio, Gahona, R. Gutiérrez y Hoffman que buscó incorporar a los psicopedagogos. Aprobado.

Sr. Cataldo, Asesor de la Ministra de Educación, comenta que la indicación sería redundante, pues los psicopedagogos ya se encontrarían incorporados al proyecto.

En artículo 9° sobre los asistentes de educación y su clasificación, se revisaron indicaciones parlamentarias que pretendían incorporar a dicha categoría a los nocheros, porteros, rondines, guardias y similares. Estas después de una discusión con el Ejecutivo se dieron por rechazadas en la medida que dichas personas se verían incorporados a dicha categoría a través de la dictación del reglamento. Aprobado.

En artículo 11° referido al perfil de competencia laboral,

En artículo 12° referido a la obligación de los servicios locales de considerar el desarrollo laboral de los asistentes de educación en los procesos de reclutamiento y selección, se consensuó una indicación parlamentaria que estableció un nuevo inciso 2° que establece la obligación del organismo sectorial de revisar las adecuaciones que puedan realizar los servicios locales a las adecuaciones a los perfiles de competencias laborales. Aprobado.

En artículo 13° referente a la obligación de los asistentes de la educación participarán en actividades formativas, se revisaron las indicaciones de la diputada Girardi que busca intercalar en el inciso primero del artículo 13, después de la coma que sigue la palabra “laborales” por “o que impliquen la adquisición de conocimientos y competencias para asumir funciones de mayor responsabilidad dentro del sistema” y la indicación de los diputados Chahín, Provoste y Morano para agregar, en el inciso segundo, luego de la palabra “establecimientos” en la segunda vez que aparece, la oración: “, sean estos liceos, colegios o jardines infantiles vía transferencia de fondos”. Aprobado.

En artículo 20° referido a los contratos de trabajo de los asistentes de la educación, se revisaron las indicaciones de los diputados Chahín y Provoste que busca establecer la obligación de dejar expresa la hora de inicio y término de la jornada laboral y otra indicación referente a nuevas menciones obligatorias que deben estar consagradas en el contrato de trabajo. Sobre esta última indicación Secretaria se comprometió a subsumir todas las nuevas menciones en un único numeral 6 (con excepción de la mención del numeral 8 de la indicación que es inadmisibles). Aprobado.

En artículo 22° referido a las destinaciones de las comisiones de servicio, se revisó la indicación de la diputada Provoste que busca añadir un nuevo inciso tercero que obliga al servicio local en la eventualidad que realice destinaciones a un asistente de la educación a entregarlas a un establecimiento que se encuentre en la misma comuna de aquella que fue señalado en el contrato de trabajo. Aprobado.

En el artículo 25° que contempla el sometimiento del personal asistente de educación al estatuto administrativo, se revisó la indicación del Ejecutivo que agrega un nuevo inciso final que contempla el derecho del personal al seguro de cesantía. Aprobado.

En el artículo 26° que explicita el derecho de los asistentes de la educación a establecer asociaciones de funcionarios, se revisaron indicaciones parlamentarias que establecen la voluntariedad de dicha afiliación. Aprobada.

Artículo 28° que se refiere al término de contratos de trabajo, se revisó indicación N° 32 del Ejecutivo que hace aplicable el artículo 46 de la ley 21040. Aprobado.

Artículo 28° que se refiere al término de contratos de trabajo, se revisó indicación N° 34 de Provoste y Morano que exige que esta resolución sea siempre fundada y no ocasione menoscabo. Aprobada.

En artículo 29° sobre desempeño de funciones, se revisaron indicaciones N° 35 de Boric y 36 de Jackson eliminaban el artículo y el inciso segundo. Rechazadas.

En artículo 29° sobre desempeño de funciones, se revisó indicación N° 37 del Ejecutivo que acota a las funciones propias del Servicio. Aprobada.

En artículo 30° sobre jornada semanal ordinaria, se revisó indicación N° 39 Girardi que impide interrumpir el tiempo de colación. Girardi propone que se agregue “salvo fuerza mayor”. Aprobada con esta adecuación.

En artículo 31° sobre feriado, se revisó indicación N° 42 de Provoste y Morano sobre capacitación. Se adecua para que sea durante el año. Aprobada.

En artículo 33° sobre remuneraciones, se revisó indicación N° 44 del Ejecutivo que reemplaza el artículo, detallando la legislación aplicable. Aprobada.

En artículo 34° sobre asignación de reconocimiento, se declaran inadmisibles indicaciones. Aprobado el artículo.

En artículo 36° sobre el beneficio establecido en la ley 20883, se revisó la indicación N° 48 del Ejecutivo que exceptúa esta aplicación. Aprobado.

En artículo 38° nuevo sobre asignación de experiencia, se revisó indicación N° 49 del Ejecutivo que lo agrega. Aprobado.

En artículo 38° sobre remuneraciones se revisó la indicación N° 50 del Ejecutivo que agrega remuneraciones a las que tienen derecho. Aprobado.

En artículo 41° que modifica la ley N° 19464, se revisó la indicación N° 63 del Ejecutivo que adecua el año para que se aplique a 2018. Aprobado.

En artículo 41° que modifica la ley N° 19464, se revisó la indicación N° 64 que declara el 01 de octubre como el día de los asistentes de la educación. Aprobada.

En los artículos transitorios, se revisaron las indicaciones N°s 67, 68, 69, 70, 72, 74, 75, 76, 77 del Ejecutivo. Aprobadas.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 1°, aprobado.

Artículo 2°, aprobado.

Artículo 3°, aprobado con indicación (pasa a ser el nuevo inciso 2° del artículo 2°).

Artículo 4°, aprobado.

Artículo 5°, aprobado con indicación.

Artículo 6°, aprobado con indicación.

Artículo 7°, aprobado.

Artículo 8°, aprobado.

Artículo 9°, aprobado.

Artículo 10°, aprobado.

Artículo 11, aprobado con indicación.

Artículo 12°, aprobado con indicación.

Artículo 13°, aprobado con indicaciones.

Artículo 14°, aprobado.

Artículo 15°, aprobado.

Artículo 16°, aprobado.

Artículo 17°, aprobado.

Artículo 18°, aprobado.

Artículo 19°, aprobado.

Artículo 20°, aprobado con indicaciones.

Artículo 21°, aprobado.

Artículo 22°, aprobado con indicación.

Artículo 23°, aprobado.

Artículo 24°, aprobado.

Artículo 25°, aprobado con indicación.

Artículo 26°, aprobado con indicaciones.

Artículo 27°, aprobado.

Artículo 28°, aprobado con indicación.

Artículo 29°, aprobado con indicación.

Artículo 30°, aprobado con indicación.

Artículo 31°, aprobado con indicación.

Artículo 32°, aprobado.

Artículo 33°, aprobado con indicación.

Artículo 34°, aprobado

Artículo 35°, aprobado.

Artículo 36°, aprobado con indicación.

Artículo 37°, aprobado.

Artículo 38°, aprobado con indicación.
Artículo 39°, aprobado.
Artículo 40°, aprobado.
Artículo 41°, aprobado con indicación.
Artículo 42°, aprobado.
Artículo 43°, aprobado.
Artículo 44°, aprobado.
Artículo 1° transitorio, aprobado con indicación.
Artículo 2° transitorio, aprobado.
Artículo 3° transitorio, aprobado con indicación.
Artículo 4° transitorio, aprobado.
Artículo 5° transitorio, aprobado.
Artículo 6° transitorio, aprobado con indicación.
Artículo 7° transitorio, aprobada su indicación.
Artículo 8° transitorio, aprobada su indicación.
Artículo 9° transitorio, aprobada su indicación.
Artículo 10° transitorio, aprobada su indicación.
Artículo 11° transitorio, aprobada su indicación.

Compromisos de gobierno

Presentar indicaciones en la Comisión de Hacienda referentes al plazo máximo de dictación del reglamento de perfil de competencia laboral.

Próximo trámite

Pasa a Hacienda.

SENADO

LUNES 15 DE ENERO

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes, Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras. Asesora del Ministerio de Educación, Javiera Morales.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión, se continuó con la votación en particular del proyecto, finalizando los Títulos IV y V sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y sobre el Financiamiento Institucional para la Gratuidad, respectivamente.

En relación al numeral 28 del artículo 81°, sobre acreditación obligatoria de carreras, Ministra Delpiano comenta que existen 12 mil carreras en el país, por lo que la acreditación total de ellas es totalmente inviable en el corto plazo. Por lo anterior, sostiene el tenor de la indicación N° 432 es precisamente dar una generalidad a la temática, y que el país vaya en el tiempo agregando las que considere necesario.

Senador I. Walker consulta por la acreditación voluntaria de carreras y programas.

Ministra Delpiano plantea que en este momento es imposible que la CNA lo haga, y tampoco es deseable que grupos de académicos se organicen y generen agencias que vayan acreditando a las carreras, sin la rigurosidad de un proceso como el que realiza la CNA.

Senadora Von Baer comparte el tenor de la indicación N° 438, ya que de lo contrario, si la CNA no supervigila a las agencias privadas, quedará al arbitrio de dichas agencias la forma y los criterios para acreditar carreras y programas.

Ministra Delpiano insiste en que la propuesta del Gobierno no incluye acreditación voluntaria, y recuerda que, en 10 años, sólo el 34% de las carreras se han acreditado.

Ministro De la Fuente agrega que el énfasis se está colocando en el reforzamiento de la acreditación institucional.

Sr. Muga, Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, comparte la indicación N°438, y plantea que lo que se debe hacer es diferenciar entre la acreditación que realizará el Estado y la que realizarán los agentes externos, bajo la supervisión del Estado.

Ministra Delpiano se compromete a revisar el tema, y estudiar algún mecanismo de certificación para las carreras.

Al comenzar con el Título V relativo al Financiamiento Institucional para la Gratuidad, Ministra Delpiano aclara que en este apartado no se incorporan otros tipos de financiamiento, sino que exclusivamente lo relativo a la gratuidad.

Sra. Contreras, Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, comenta que lo que hace el Título V es regular el financiamiento de la gratuidad, el cual se configura como un aporte institucional, por ende, los requisitos para acceder a ellos son de las instituciones y no a los estudiantes. Asimismo, aclara que sólo las instituciones estatales tienen la obligatoriedad de incorporarse en este sistema, mientras que para el resto de instituciones tiene el carácter de voluntario. Finalmente, explica en detalle los requerimientos que tendrán las instituciones para acceder a la gratuidad, la regulación de aranceles y las restricciones para el eventual crecimiento de matrícula.

Senador I. Walker consulta por un eventual rango legal para el financiamiento basal por desempeño, y la regulación de aranceles para los estudiantes que se encuentren por sobre el sexto decil.

Ministra Delpiano afirma que tienen la disposición para que el financiamiento basal por desempeño quede incorporado en el proyecto a través de una indicación. Sobre la regulación de aranceles para los estudiantes que no acceden a la gratuidad, plantea que el Ministro Eyzaguirre presentará una propuesta formal al respecto.

Senador Quintana consulta por eventuales inconvenientes del proyecto en el Tribunal Constitucional, en torno a alguna discriminación arbitraria con el CRUCH, a propósito del financiamiento basal por desempeño.

Ministra Delpiano plantea que el CRUCH tiene rango legal y no se estaría innovando en aquello. Por lo demás, recuerda que los aportes preferenciales al CRUCH siempre han existido.

Senador Montes, sobre artículo 104° relativo a la gratuidad por el periodo de duración nominal de la carrera, plantea la necesidad de estudiar el tema dado que por diferentes motivos los estudiantes se pueden atrasar en sus estudios, y requerirán de algún mecanismo para continuar estudiando. Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose avanzado en la votación en particular, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Señalar que las votaciones registradas “3x2” expresan el voto mayoritario de los 3 senadores oficialistas, a menos que se consigne inmediatamente y de forma expresa algo distinto.

Artículo 81°, numeral 27), indicación N° 424: aprobada por unanimidad.

Artículo 81°, numeral 30), indicación N° 432: aprobada por unanimidad.

Artículo 81°, numeral 30): pendiente.

Artículo 81°, numeral 31), indicación N° 439: rechazada por unanimidad.

Artículo 81°, numeral 31), indicación N° 440: aprobada por unanimidad.

Artículo 81°, numeral 31), indicación N° 441: rechazada por unanimidad.

Artículo 81°, numeral 31), indicación N° 442: rechazada por unanimidad.

Artículo 81°, numeral 31), indicación N° 443: rechazada por unanimidad.

Artículo 81°, numeral 31), indicación N° 444: rechazada por unanimidad.

Artículo 81°, numeral 31), indicación N° 445: rechazada por unanimidad.

Artículo 81°, numeral 31), indicación N° 445 bis: rechazada por unanimidad.
Artículo 81°, numeral 31), indicación N° 446: aprobada por unanimidad.
Artículo 81°, numeral 31), indicación N° 447: aprobada por unanimidad.
Artículo 81°, numeral 31), indicación N° 448: aprobada por unanimidad.
Artículo 81°, numeral 32), indicación N° 449: aprobada por unanimidad.
Artículo 81°, numeral 32), indicación N° 450: rechazada por unanimidad.
Artículo 81°, numeral 40), indicación N° 453: aprobada por unanimidad.
Artículo 81°, numeral 41), indicación N° 456: aprobada por unanimidad.
Artículo 81°, numeral 44), indicación N° 458: aprobada por unanimidad.
Artículo 81°, numeral 46), indicación N° 460: aprobada por unanimidad.
Artículo 83°, indicación N° 462: aprobada por unanimidad.
Artículo 83°, indicación N° 463: rechazada 3x2.
Artículo 83°, indicación N° 468 y N° 469: aprobada por unanimidad.
Artículo 83°, indicación N° 470 bis: rechazada 3x2 (rechazó I. Walker, Allamand y Von Baer).
Artículo 83°, indicación N° 471: rechazada por unanimidad.
Artículo 85°, indicación N° 474: aprobada 4x1, con modificaciones (sólo Montes rechazó).
Artículo 88°, indicación N° 482: aprobada por unanimidad.
Artículo 91°, indicación N° 492: pendiente.
Artículo 93°, indicación N° 495 ter: rechazada por unanimidad.
Artículo 94°, indicación N° 499: aprobada por unanimidad.
Artículo 94°, indicación N° 500: aprobada por unanimidad.
Artículo 94°, indicación N° 501: aprobada por unanimidad.
Artículo 81°, numeral 18), nueva propuesta para indicación N° 393: aprobada por unanimidad.
Artículo 81°, numeral 19), nueva propuesta para numeral 5) de la indicación N° 409: aprobada por unanimidad.
Artículo 96°, indicación N° 503: rechazada por 2x1x2 (se abstuvo Montes).
Artículo nuevo, indicación N° 504: aprobada por unanimidad.
Artículo 101°, indicación N° 505: aprobada por unanimidad.
Artículo 101°, indicación N° 506: aprobada por unanimidad.
Artículo 101°, indicación N° 507: aprobada por unanimidad.
Artículo 101°, indicación N° 508: aprobada por unanimidad.
Artículo 101°, indicación N° 511: aprobada por unanimidad.
Artículo 103°, indicación N° 514 bis: rechazada por unanimidad.
Artículo 108°, indicación N° 519: aprobada por unanimidad.
Artículo 108°, indicación N° 520: aprobada por unanimidad.
Artículo 108°, indicación N° 521: aprobada por unanimidad.
Artículo 109°, indicación N° 521 bis: rechazada por unanimidad.
Artículo 111°, indicación N° 522: aprobada con modificaciones.

Compromisos de gobierno

- 1.- Revisar el tema de la acreditación voluntaria.
- 2.-Presentar propuesta de mecanismo para regulación de aranceles para estudiantes que no accedan a la gratuidad.
- 3.-Revisar indicaciones N° 481 bis, N° 483 y N° 492 para presentarlas como indicaciones propias.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto

Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, Unidas

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Araya (reemplaza a Pizarro), Bianchi, Chahuán, Lagos, Prokurica, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Defensa Nacional, José Antonio Gómez Subsecretario de Defensa, Marcos Robledo
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Oficio de Su Excelencia la señora Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para autorizar la permanencia de tropas chilenas en la Misión Multidimensional de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), por el plazo de doce meses. (Boletín N° S 1962-05).

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se escuchó la exposición del Ministro de Defensa, José Antonio Gómez, quien se refirió al Oficio enviado por la Presidenta de la República donde solicita una extensión de doce meses en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Es una misión de mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas, que comenzó el año 2014, para proteger a los civiles de la República Centroafricana.

A partir del 2016, tiene más de 10.000 soldados en el terreno apoyando al proceso de transición, facilitando la asistencia humanitaria, promocionando y protegiendo los derechos humanos, apoyando la justicia, el Estado de Derecho, desarme, desmovilización, reintegración y repatriación.

Sin mayor intervención, se aprobó por unanimidad el acuerdo MINUSCA.

Próximo Trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Constitución, Legislación y Justicia

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Asesor Jurídico del Ministerio de Hacienda, Braulio Palma.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín N° 11144-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Mensaje. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la votación en particular. Se votaron aspectos relativos al modelo de prevención de infracciones, vigencia de los certificados y la entrada en vigencia de la ley.

Artículo 52°, sobre el modelo de prevención de infracciones. Aprobado.

Artículo 53°, respecto a la certificación, registro, supervisión del modelo de prevención de infracciones y reglamento. En el inciso primero, parte final, se agrega la siguiente frase: “Podrá también contratar servicios especializados para el cumplimiento de estas funciones”. En el inciso segundo, reemplazar la expresión “sea” por “haya sido”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 54°, sobre un atenuante especial por prevención de infracciones. En los incisos primero y segundo agregar luego de la palabra “cumplido” la expresión “fehacientemente”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 55°, vigencia de los certificados. Letra b) separarla en dos letras, b) y c), con el siguiente contenido: “b) por el fallecimiento del responsable de datos en los casos de personas naturales”. “c) Por disolución de la persona jurídica”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 56°, que se refiera a la revocación de la certificación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 57°, En el inciso primero, para agregar luego de la expresión “14 quinquies”, la siguiente frase: “y de lo dispuesto en el artículo 50° en lo referente a la aplicación de la ley N° 18.884”. Aprobado por unanimidad.

Artículo 58°, en el inciso primero, para reemplazar la expresión “de acuerdo a los procedimientos que dispongan estas instituciones y organismos para estos efectos,” por “de acuerdo a los procedimientos y ante los organismos que dispongan estas instituciones”. En el inciso segundo, eliminar la expresión “el Congreso Nacional,”. En el tercer inciso, agregar después de la expresión “superiores” la siguiente expresión: “de Senado y de la Cámara de Diputados”. Aprobado por unanimidad.

Artículo primero transitorio, sobre las modificaciones a las leyes N° 19.628, sobre protección de la vida privada, y N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Aprobado por unanimidad.

Artículo segundo transitorio, respecto a los plazos de entrada en vigencia de la ley. Aprobado por unanimidad.

Artículo tercero transitorio, los reglamentos referidos en la presente ley deberán dictarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha de su publicación en el Diario Oficial. Aprobado por unanimidad.

Artículo cuarto transitorio, dentro de los sesenta días anteriores a la entrada en vigencia de las modificaciones a la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, contenida en el artículo primero de la presente ley, el Servicio de Registro Civil e Identificación deberá eliminar el registro de bases de datos personales contemplado en el actual artículo 22 de la ley N° 19.628.

Artículo quinto transitorio, para facultar al Presidente de la República emitir uno o más decretos con fuerza de ley, expedidos a través del Ministerio de Hacienda. Aprobado por unanimidad.

Artículo sexto transitorio, sobre la designación del presupuesto de la Agencia de Protección de Datos Personales. Aprobado por unanimidad.

Artículo séptimo transitorio, respecto a los procesos de nombramientos de las autoridades de la Agencia de Protección de Datos Personales, conforme al Sistema de Alta Dirección Pública regulado en la ley N° 19.882. Aprobado por unanimidad.

Artículo octavo transitorio, los órganos públicos que establezcan un encargado de prevención o delegado de protección de datos personales deberán designar a un funcionario de la dotación vigente del respectivo organismo.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Votación

Artículo 52: aprobado (a favor 2; contra 1).
Artículo 53: aprobado por unanimidad.
Artículo 54: aprobado por unanimidad.
Artículo 55: aprobado por unanimidad.
Artículo 56: aprobado por unanimidad.
Artículo 57: aprobado por unanimidad.
Artículo 58: aprobado por unanimidad.
Artículo 59: aprobado por unanimidad.
Artículo primero transitorio: aprobado por unanimidad.
Artículo segundo transitorio: aprobado por unanimidad.
Artículo tercero transitorio: aprobado por unanimidad.
Artículo cuarto transitorio: aprobado por unanimidad.
Artículo quinto transitorio: aprobado por unanimidad.
Artículo sexto transitorio: aprobado por unanimidad.
Artículo séptimo transitorio: aprobado por unanimidad.
Artículo octavo transitorio: aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Despachar e proyecto de ley el día Lunes 22 de enero.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Harboe, Matta, V. Pérez, Quinteros. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Jarpa, Senador Montes, Senador Letelier.
Invitados Ejecutivo	Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal CONAF, Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma. 2.- Se recibió al Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal CONAF, quién se referirá a los avances en materia de incendios forestales.

1.- Boletín N° 11175-01.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador García expone un breve resumen de lo ocurrido la sesión pasada, procediendo a la discusión sobre la idea de legislar sobre el proyecto.

Senador Harboe señala que la actual estructura del organismo es insuficiente, por lo que en su opinión es fundamental establecer una entidad pública moderna, ágil y eficiente.

Senador Matta expresa la urgencia de dotar de mayores facultades a la Conaf, en virtud de la época estival y el gran riesgo de incendios.

Senador García indica que es una necesidad para el Estado contar con una Conaf pública que permita dictar normativas, fiscalizar y sancionar.

Se aprueba en general proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal, dándose paso al siguiente tema en tabla.

Votación

Proyecto es aprobado en general.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Escuchar al Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal CONAF para que se refiera a los avances en incendios forestales

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cavieres, Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, expone sobre los incendios forestales, refiriéndose en primer lugar, al contexto global, citando el caso de Estados Unidos y de Europa.

En segundo lugar, señala la evolución en materia de incendios forestales en Chile desde el año 2014 al 2018, dando cuenta de las particularidades climáticas de este año y los índices de riesgos. Respecto a prevención, indica que este gobierno ha invertido una considerable cantidad de recursos durante el último periodo, centrándose en cortafuegos, medidas preventivas, campañas de prevención, fortalecimiento terrestre a través de setenta nuevas torres de vigilancia, fortalecimiento aéreo a través de dos aeronaves de detección y drones de detección, tecnologías de la información y articulaciones con la FACH, servicios del agro, empresas forestales, Bomberos y municipios.

Senador Matta consulta sobre la zona de interfaz particularmente sobre una reserva, y también respecto a la existencia o no de una brigada encargada de esa zona.

Sr. Cavieres se compromete a enviar información detallada al respecto. Concluidas las intervenciones se da por terminada la sesión.

MARTES 16 DE ENERO

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Asesor de la Dirección de Presupuestos, Luis Sánchez Castellón. Asesora del Ministerio de Economía, Bernardita Piedrabuena.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que otorga incentivo por retiro voluntario a los funcionarios del Poder Judicial, según se indica (Boletín N°11467-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 2.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 20416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas (Boletín N°10785-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 3.-Proyecto de ley que moderniza la legislación bancaria (Boletín N°11269-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Discusión inmediata.

1.-Boletín N°11467-07.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sánchez presenta el proyecto de ley. Indica que la iniciativa nace de un protocolo de acuerdo llevado a cabo durante el año 2017 entre el Gobierno, asociaciones de funcionarios y representantes de la Corte Suprema. Luego da cuenta de los beneficios de incentivo al retiro destinados al escalafón primario del Poder Judicial. Se realiza una ronda de comentarios y preguntas.

Senador Montes somete a votación en general el proyecto. Aprobado por unanimidad.

Al finalizar la votación se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Votación

Proyecto es aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°10785-03.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Lobos señala que el Ejecutivo retiró la indicación que había presentado el Ejecutivo previamente. Sostiene que el Gobierno ha presentado nuevas indicaciones donde se establece una norma permanente que se aplique a los municipios y servicios de salud, como se había discutido en la sesión anterior.

Senador Tuma valora los esfuerzos del Ejecutivo para mejorar la moción de su autoría. Pregunta si hay disposición por parte del Gobierno para ponerle urgencia al proyecto.

Senador Montes somete a votación en conjunto los artículos pertinentes a Hacienda, artículos 2°, 3°, 4° y 5°. Aprobados por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo. Aprobada con el voto en contra del senador Coloma. La presente indicación ha sido aprobada ad referendum a la espera que sea presentada formalmente.

Se pasa a tratar el tercer punto de la tabla.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°11269-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre expone los contenidos del proyecto de ley. En primera instancia da cuenta sobre el contexto del sistema bancario actual, luego señala los objetivos y propuestas de la iniciativa. Indica que uno de los objetivos principales es fortalecer el gobierno corporativo del regulador y crear un marco institucional armónico para la supervisión y regulación financiera, aumentar la resiliencia del sistema bancario y dotar al regulador con herramientas que permitan prevenir problemas de liquidez y solvencia de bancos.

Señala que el proyecto permite que los bancos puedan emitir instrumentos híbridos, bonos sin plazo fijo de vencimiento o acciones preferentes. El proyecto también contempla que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) pueda exigir requisitos de capital adicionales a bancos que no logren cubrir sus riesgos con los requerimientos generales señalados anteriormente. Estos requisitos adicionales serán definidos por el Consejo de la CMF. Para su aprobación, se deberá contar con el voto favorable de al menos cuatro de los cinco comisionados.

Sostiene que el proyecto plantea mayores exigencias para los directores de bancos, no podrán desempeñarse como directores aquellas personas que hubiesen incurrido en faltas graves que hayan puesto en riesgo la estabilidad de la institución financiera donde trabajan, o bien, la seguridad de los depositantes, en el caso de un banco.

Ministro Eyzaguirre explica las modificaciones efectuadas en la Cámara de Diputados, los beneficios y costos del proyecto.

Senador Montes solicita la consideración de la Comisión para votar el proyecto. Los senadores acuerdan votar en una próxima sesión el proyecto para así poder estudiar los contenidos más a fondo. Al tomarse el acuerdo se pone fin a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Mixta proyecto Aguas Grises (Boletín N° 9452-09)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Muñoz (Presidente), V. Pérez, Pizarro. Diputados: Provoste, Rathgeb, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Servicios Sanitarios, Reinaldo Bruna.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises (Boletín N°9452-09).Moción. Trámite de Comisión Mixta. Simple Urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Bruna, Superintendente de Servicios Sanitarios, señala que es importante precisar el ámbito de aplicación de la ley (sistema público o instalación domiciliaria). Explica que en los proyectos que ha intervenido la Superintendencia, su foco ha sido la instalación domiciliaria. El proyecto muestra evidencias que apuntan a un servicio que puedan otorgar terceros fuera del inmueble. Señala que, en la prestación de servicios de tratamiento de aguas grises fuera del domicilio, se advierte que habrá redes y obras interiores a cargo de los propietarios y por otra parte, redes públicas a cargo de terceros que tratarán esas aguas para diferentes usos, estas últimas redes deberán usar espacios públicos y ser independientes del sistema de alcantarillado bajo concesión. No hay normas en este aspecto.

En conclusión, comparte la iniciativa de abordar la temática de las aguas grises, dado el escenario de escasez hídrica y sequía, además se trata de un proyecto de ámbito más amplio que aquellos que ha conocido e intervenido la Superintendencia, y por tanto constituye una oportunidad necesaria para compatibilizar el ámbito reglamentario estudiado hasta ahora, contando con un respaldo legal que hace posible la implementación de esta solución.

Senador V. Pérez teme que con la redacción se excluyan algunos lugares que exceden el ámbito domiciliario.

Superintendente señala que si las aguas son tratadas en un domicilio y se utilizan en el mismo lugar, estamos hablando de ámbito domiciliario.

Se despacha el proyecto. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Proyecto pasa a Sala del Senado.

MIÉRCOLES 17 DE ENERO

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Quintana (Presidente), Allamand, Goic (reemplaza a I. Walker), Montes, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras. Asesora del Ministerio de Educación, Javiera Morales.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión, se continuó con la votación en particular del proyecto, abordándose las disposiciones finales y transitorias.

Sra. Contreras, Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, reconoce que en el proyecto las labores de administración provisional que tenía el Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Educación, ambos como contrapesos, fueron traspasadas a la Superintendencia como un órgano técnico. Ante aquello, Senadora Von Baer manifiesta no estar de acuerdo con ello, y expresa problemas de constitucionalidad en el nombramiento del administrador provisional.

En cuanto al artículo 119° numeral 4), Senador Allamand cuestiona que se considere una administración provisional para infracciones al lucro.

Ministro De la Fuente consulta por el procedimiento para ingresar indicaciones pendientes comprometidas por el Ejecutivo. Por lo anterior, se acuerda pedir en la Sala plazo de indicaciones de 15 minutos, y sesionar durante la tarde para continuar con la tramitación.

Senador Montes insiste en la indicación N° 551, pese a ser inadmisibles, puesto que dice relación con lo propuesto por la Contraloría en torno a mantener una contabilidad única para fiscalizar los recursos públicos destinados a las instituciones de educación superior. Agrega que no debe verse una duplicidad o contraposición de roles con la Superintendencia, por el contrario, debe haber una coordinación al respecto.

Sobre la indicación N° 567 de la Senadora Von Baer que establece que las nuevas exigencias para la estructura de las personas jurídicas de los sostenedores de las instituciones de educación superior, sólo serán exigibles para las nuevas instituciones que se creen desde la publicación de la presente ley, Ministra Delpiano solicita que se rechace, ya que se le dan 2 años para que las instituciones se adecúen, así como no será retroactiva para actos realizados en el pasado.

Senador Montes plantea que el Ejecutivo debe tener cuidado con la constitucionalidad, por lo que le propone que mejore la redacción de aquellos artículos que presenten un riesgo.

Senador Allamand y Von Baer insisten en los problemas de constitucionalidad que tienen las nuevas exigencias para las instituciones de educación superior.

Senadora Von Baer sostiene que indicación N° 568 amplía los factores que pueden significar problemas de constitucionalidad.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose avanzado en la votación en particular del proyecto, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Señalar que las votaciones registradas “3x2” expresan el voto mayoritario de los 3 senadores oficialistas, a menos que se consigne inmediatamente y de forma expresa algo distinto.

Artículo 118°, numeral 4), indicación N° 524: aprobada con modificaciones, por unanimidad.

Artículo 118°, numeral 5), indicación N° 525: aprobada por unanimidad.

Artículo 119°, numeral 1), indicación N° 526: rechazada 3x2.

Artículo 119°, numeral 1), indicación N° 527: rechazada 3x2.

Artículo 119°, numeral 2), indicación N° 528: rechazada 3x2.

Artículo 119°, numeral 2), indicación N° 529: rechazada 3x2.

Artículo 119°, numeral 4), indicación N° 530 y N° 531: rechazada 3x2.

Artículo 119°, numeral 4), indicación N° 532: rechazada 3x2.

Artículo 119°, numeral 4), indicación N° 533: aprobada 3x2.

Artículo 119°, numeral 7), indicación N° 536: aprobada por unanimidad.

Artículo 119°, numeral 7), indicación N° 537: rechazada 3x2.

Artículo 119°, numeral 8), indicación N° 538: rechazada 3x2.

Artículo 119°, numeral 9), indicación N° 541: rechazada 3x2.

Artículo 119°, numeral 9), indicación N° 542: rechazada 3x2.

Artículo 119°, numeral 9), indicación N° 543: aprobada por unanimidad.

Artículo 119°, numeral 9), indicación N° 544: rechazada 3x2.

Artículo 119°, numeral 9), indicación N° 545: rechazada 3x2.

Artículo 119°, numeral 12), indicación N° 546: rechazada 3x2.

Artículo 119°, numeral 14), indicación N° 547: rechazada 3x2.

Artículo 119°, numeral 14), indicación N° 548: rechazada 3x2.

Artículo nuevo, indicación N° 551: rechazada por unanimidad.

Artículo segundo transitorio, indicación N° 558: aprobada por unanimidad.

Artículo cuarto transitorio, indicación N° 561 y N° 561: pendiente

Artículo quinto transitorio, indicación N° 562: rechazada 3x1x1 (sólo Von Baer aprobó y Allamand abstuvo)

Artículo sexto transitorio, indicación N° 563: rechazada 3x1x1 (sólo Von Baer aprobó y Allamand abstuvo)

Artículo séptimo transitorio, indicación N° 564: rechazada 3x1x1 (sólo Von Baer aprobó y Allamand abstuvo).
 Artículo décimo séptimo, indicación N° 567: rechazada 3x2.
 Artículo décimo séptimo, indicación N° 568: aprobada 3x2.
 Artículo décimo séptimo, indicación N° 570: rechazada 3x2.
 Artículo décimo octavo, indicación N° 571: aprobada por unanimidad.
 Artículo vigésimo, indicación N° 575: aprobada por unanimidad.
 Artículo vigésimo primero, indicación N° 577: aprobada por unanimidad.
 Artículo vigésimo primero, indicación N° 578: aprobada por unanimidad.
 Artículo vigésimo tercero, indicación N° 579: aprobada por unanimidad.
 Artículo vigésimo cuarto, indicación N° 580: aprobada por unanimidad.
 Artículo vigésimo sexto, indicación N° 581: aprobada por unanimidad.
 Artículo vigésimo séptimo, indicación N° 583: aprobada por unanimidad.
 Artículo vigésimo octavo, indicación N° 584: aprobada 4x1 (rechazó Montes).
 Artículo vigésimo noveno, indicación N° 587: rechazada 3x2.
 Artículo trigésimo primero, indicación N° 588: aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Educación 2

Parlamentarios Asistentes	Quintana (Presidente), Allamand, Goic (reemplaza a I. Walker), Montes, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras. Asesora del Ministerio de Educación, Javiera Morales.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión, se continuó y puso término a la votación en particular del proyecto, abordándose las últimas indicaciones presentadas por el Ejecutivo y concluyéndose las disposiciones transitorias.

Sobre indicación N° 19 presentada por el Ejecutivo, Senadores Quintana y Montes cuestionan que exista una acreditación obligatoria en los términos propuestos, ya que a su juicio debiesen constituirse más como “certificaciones” que marquen una diferencia con la acreditación obligatoria implementada por la CNA.

Ministro Eyzaguirre da cuenta del rol que tendrá la CNA en esta acreditación voluntaria, manifestando que más allá del nombre con que se le designe, será consistente con la fe pública que aquella materia implica.

Senadores Montes y Quintana cuestionan duramente la indicación N° 25, dado que significaría un perjuicio para las universidades estatales y para la posibilidad de igualar la provisión en educación superior.

Ministro Eyzaguirre afirma que dicha indicación sólo está destinada para las instituciones adscritas a la gratuidad, y que es simplemente una posibilidad de que una universidad no estatal pueda apoyar una necesidad país.

Senador Montes manifiesta su molestia con el Ejecutivo por no buscar un acuerdo con los Senadores oficialistas en la materia, y afirma que sería distinto si la indicación expresara “excepcionalmente y por razones fundadas”. A lo cual, Ministro De la Fuente manifestó estar completamente de acuerdo.

Senador Montes y Quintana reiteraron su rechazo por no contar con un Sistema Común de Acceso, y esbozaron que marcarán su rechazo también en la Sala del Senado.

En relación a propuesta de gratuidad institucional, expresada en el artículo trigésimo tercero transitorio, Ministro Eyzaguirre defiende la concepción de avanzar hacia la gratuidad universal de manera progresiva, en base a los ingresos estructurales de la nación.

Ministra Delpiano agrega que, detrás del esfuerzo al que se está aspirando, se espera que la educación vuelva a tener una valoración social como la que tenía antes de la dictadura.

Senador Allamand sostiene que si la propuesta implica una Reforma Tributaria para llevarlo a cabo, se estaría pre afectando esa eventual Reforma Tributaria, y la Constitución no lo permitiría.

Ministro Eyzaguirre señala que no se está planteando que parte de los nuevos ingresos deban ir a educación, dado que podrían ir a cualquier otro objetivo social, sino que simplemente se está planteando un espíritu para avanzar hacia los deciles faltantes.

Senador Montes defiende la propuesta, y coloca como ejemplo la carrera docente, en la que se estableció un cronograma de transitoriedad para llegar a los montos necesarios, pero sin importar el cómo obtenerlos. Por lo que, a su juicio, considera muy valorable que para la gratuidad se propongan mecanismos para avanzar.

Ministro Eyzaguirre recuerda que existen muchísimas leyes donde se han establecido transitorios que supusieron gatillos económicos para próximos años.

Senadora Von Baer sostiene que el artículo trigésimo tercero transitorio es altamente inconstitucional, ya que estaría afectando gastos futuros.

Sobre artículo trigésimo cuarto transitorio, Senadora Von Baer comenta que con la regulación de aranceles, muchas instituciones de educación superior no estarían en condiciones de permanecer en gratuidad.

Sobre indicación N° 604, Senador Montes consulta por el procedimiento ante la muerte de un estudiante con gratuidad, dado que Contraloría estaría planteando que el beneficio se pierde, mientras que a su juicio, la gratuidad es un financiamiento a la institución en base a un número de cupo, por lo que debería ser reasignado. Ante aquello, el Ejecutivo se comprometió a estudiar una solución al respecto.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose despachado el proyecto, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Señalar que las votaciones registradas “3x2” expresan el voto mayoritario de los 3 senadores oficialistas, a menos que se consigne inmediatamente y de forma expresa algo distinto.

- Indicación N° 1, al artículo 2: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 2, al artículo 5°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 3, al artículo 6°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 4, al artículo 8°: aprobada por unanimidad
- Indicación N° 5, al artículo 20°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 6, al artículo 20°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 7, al artículo 20°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 8, al artículo 20°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 9, al artículo 20°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 10, al artículo 20°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 11, al artículo 36°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 12, al artículo 41°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 13, al artículo 42°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 14, al numeral 4) del artículo 81°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 15, al numeral 15) del artículo 81°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 16, al numeral 19) del artículo 81°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 17, al numeral 27) del artículo 81°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 18, a los numerales 28) y 29) del artículo 81°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 19, al numeral 19) del artículo 81°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 20, al numeral 38) del artículo 81°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 21, al artículo 88°: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
- Indicación N° 22, al artículo 91°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 23, al artículo 92°: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 24, al artículo 96: aprobada 3x2.
- Indicación N° 25, al artículo 101: aprobada con modificaciones, 3x2 (aprobó Goic, Allamand y Von Baer).
- Indicación N° 26, al artículo 111: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 27, al artículo 120: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
- Indicación N° 28, al artículo 122 nuevo, inciso primero: aprobado por unanimidad.
- Indicación N° 28, al artículo 122 nuevo, inciso segundo: aprobado 3x2.
- Indicación N° 29, al artículo tercero transitorio: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 30, al artículo cuarto transitorio nuevo: aprobada con modificaciones, por unanimidad.
- Indicación N° 31, al artículo décimo cuarto transitorio: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 32, al párrafo tercero de las disposiciones transitorias: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 33, al artículo décimo quinto transitorio: aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 34, al artículo vigésimo noveno transitorio nuevo: aprobado 3x2 (se abstuvo Allamand y Von Baer).
- Indicación N° 35, al artículo trigésimo segundo transitorio: aprobado con modificaciones, por unanimidad.
- Indicación N° 36, al artículo trigésimo segundo transitorio: aprobada por unanimidad.
- Propuesta del Ejecutivo para los artículos 10°, 11°, 12° y 13° sobre el Sistema de Acceso: aprobada 3x2 (aprobó Goic, Allamand y Von Baer).
- Artículo trigésimo tercero transitorio, letra a): aprobada por unanimidad.
- Artículo trigésimo tercero transitorio, resto del artículo: aprobado 3x2.
- Indicación N° 37, al artículo trigésimo cuarto transitorio: aprobada por unanimidad.

Artículo trigésimo cuarto transitorio: aprobado 3x2 (se abstuvieron Allamand y Von Baer).
 Artículo trigésimo séptimo transitorio, indicación N° 599: aprobada por unanimidad.
 Artículo trigésimo séptimo transitorio, indicación N° 600: aprobada por unanimidad.
 Artículo trigésimo séptimo transitorio, indicación N° 601: aprobada por unanimidad.
 Artículo trigésimo séptimo transitorio, indicación N° 602: aprobada por unanimidad.
 Artículo trigésimo séptimo transitorio, indicación N° 603: aprobada por unanimidad.
 Artículo trigésimo noveno transitorio, indicación N° 605: aprobada por unanimidad.
 Artículo nuevo transitorio, indicación N° 610: aprobada por unanimidad.
 Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), García Huidobro, L. Pérez, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	Directora del INE, Ximena Clark. Asesor legislativo del Ministerio de Economía, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional (Boletín N° 10.372-03). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se continuó con la votación en particular del proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional

En artículo 58°, referido a la escala de infracciones, se revisaron las indicaciones N°s 133 y 134. Rechazadas.

Senadora L. Pérez señala que esto va en la línea de que si la información es inoportuna no tiene ninguna validez.

En artículo 58°, referido a la escala de infracciones, se revisó la indicación parlamentaria N°135. Rechazada.

En artículo 61° referido a las infracciones cometidas por personas jurídicas, se revisó la indicación parlamentaria N°138. Rechazada.

En artículo 71°, referido a la responsabilidad penal del funcionario, se revisó la indicación parlamentaria N° 140. Retirada

A continuación Secretaría indica cuales son las indicaciones pendientes.

En artículo 2°, se revisaron las indicaciones parlamentarias N° 9 a la N° 20. Secretaría las declara inadmisibles.

Senador Tuma considera vital que el Ejecutivo pueda patrocinar estas indicaciones que no hacen otra cosa que modernizar el Sistema.

Senadora L. Pérez cree que es adecuado que se invite al Ministro de Economía para que se pronuncie al respecto. Al finalizar las intervenciones se puso fin a la sesión.

Próximo trámite

Continuar la votación en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Larraín, Espina. Otros parlamentarios: senador V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Asesor Ministerio del Trabajo, Francisco del Río.
Otros asistentes o invitados	Gerente General, Confederación de la Producción y del Comercio, Fernando Alvear. Presidente Consejo para la Transparencia, Marcelo Drago.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un estatuto de transparencia activa para las asociaciones gremiales, colegios profesionales y organizaciones sindicales (Boletín N° 10759-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión se escucharon a los invitados respecto al proyecto.

Sr. Drago, Presidente Consejo para la Transparencia, señala las apreciaciones de su institución, señalando que Chile tiene aún un bajo nivel de transparencia en todo nivel. Valora el espíritu del proyecto.

Sr. Alvear, Gerente General CPC, entrega su visión respecto a la iniciativa. Califica como errado que el proyecto le otorgue a los gremios el mismo nivel de incidencia que los partidos políticos. Señala que la enmienda agrega dentro de su ámbito de competencia a aquellas empresas que realicen función pública.

Senador Larraín manifiesta su preocupación por la eventual intromisión de esta ley a los grupos intermedios, sin embargo, descarta que en la redacción actual del proyecto sea esa la consecuencia, al solo solicitar antecedentes.

Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García- Huidobro (Presidente), Guillier, Pizarro, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena.
Otros asistentes o invitados	Gerente General del Consejo Minero, Carlos Urenda.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para promocionar la eficiencia energética en sectores con consumo energético relevante (Boletín N° 11489-08). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la discusión en general del proyecto, escuchándose la exposición del Ministro del Medio Ambiente.

Ministro Mena se refiere al proyecto, expresa que existe un compromiso internacional para rebajar un 30% las emisiones por aumento en PIB. Señala que actualmente existe una reforma energética que ha permitido que se disminuyan emisiones, no obstante lo anterior, en términos de rendimiento en transportes no se ha logrado el objetivo, por tanto es necesario contar con una normativa que establezca metas o que regule específicamente esta materia, en virtud de lo anterior, considera que esta iniciativa es un avance.

Senador Guillier consulta sobre el proceso de descarbonización en algunas plantas como la de Tocopilla, precisamente si se tiene pensado algún mecanismo. Ministro Mena indica que en base al Acuerdo de Paris se debe reducir la presencia de carbón, sin embargo, actualmente el Ejecutivo no cuenta con un instrumento que regule esto de forma más específica. Senador García-Huidobro explica una propuesta presentada al Ejecutivo hace tres años sobre fundiciones en Codelco.

Ministro Mena señala que la visión que tiene que primar es de largo plazo, pues permite coordinar una política pública medio ambiental eficiente desde el punto de vista económico.

Senador Guillier propone solicitar al Ministerio de Minería y al Ministerio del Medio Ambiente un reporte sobre el plan de cierres de plantas termoeléctricas, refinерías y procesos productivos del resto de emisiones mineras. Se acuerda.

Sr. Urenda, Gerente General del Consejo Minero, expone sobre el Convenio de Cooperación en Energía entre el Ministerio de Energía y el Consejo Minero, señalando que el objetivo de este Convenio vigente desde el año 2014 es que las empresas socias del Consejo Minero, implementen y/o fortalezcan un sistema de gestión energético basado en estándares internacionales, incorporando la energía eléctrica en la evaluación y diseño de proyectos mineros y sensibilizando a su personal y proveedores en el uso eficiente de los recursos energéticos.

Respecto al proyecto, señala que tienen una buena impresión en general de este, no obstante lo anterior, tienen algunas sugerencias tales como: detallar a nivel reglamentario la metodología y requisitos para las auditorías; buscar un equilibrio entre la confidencialidad de los datos; precisar que se entiende por cumplida la exigencia de contar con un sistema de gestión energética; no restringir los criterios de rentabilidad para analizar medidas de energía de empresas; y evitar evaluar los sistemas de gestión energético de acuerdo a los recursos asignados por las empresas.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar al Ministerio de Minería y al Ministerio del Medio Ambiente un reporte sobre el Plan de Cierres de Plantas Termoeléctricas, refinerías y procesos productivos del resto de emisiones mineras.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.